

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 1 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

INVITACION PUBLICA N° UC458-2022



OBJETO:

“SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”

MONTERIA, JUNIO DE 2022

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 2 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO

La Universidad de Córdoba está interesada en contratar el “SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizará la entrega de los siguientes materiales, insumos, herramientas y transporte para cada uno de los 1.000 viveros forestales a entregar:

Tabla 1. Descripción de los materiales y la descripción técnico

Nombre del ítem	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad
Polisombra al 35% (4* x 100m)	Malla tejida con hilos de polietileno con protección UV, ayuda a reducir la luminosidad. es fabricada en diferentes porcentajes de sombra y se encuentran en diferentes colores según su uso Ancho mínimo: 4m Porcentaje sombra mínima: 35% Color: Negro Se entregará por medio rollo	Rollo	0,5
Polisombra 80% (4* x 50 m)	malla tejida con hilos de polietileno con protección UV y ayuda a reducir la luminosidad. Está fabricada en diferentes porcentajes de sombra y se encuentran en diferentes colores según su uso. Ancho mínimo: 4m Porcentaje sombra mínima: 35% Color: Negro Se entregará por medio rollo	Rollo	1
Plástico negro calibre 6, Dimensiones: 4 m ancho x 10m largo.	plástico en polietileno negro, calibre 6, Dimensiones: 4 m ancho x 10m largo. Se entregará en dimensión de 4 metros de ancho x 10 metros de largo, en medio rollo.	Rollo	0,5
Grapas de 1" de longitud, diametro del vastago 3.76 mm	Grapa galvanizada contenido 1 kilo, material acero, diametro del vastago 3.76 mm Uso: Cercas, Origen Nacional	Kilo	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
3 DE 87

	Presentación: Caja de 1 Kilogramo		
Alambre galvanizado #14	Alambre calibre 14 de 2.11mm galvanizado, resistencia a la corrosión. uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc. Diversidad de aplicaciones. acabado brillante.	kilo	5
Bolsas para vivero de 10 ancho x 15 cm de largo	Bolsa de 10cm x 15cm calibre 2, color negro	unidad	300
Postes de madera de 2,5 m de alto Grosor: 10 cm x 10 cm (3")	Postes de madera de 2,5 metros x 10 centímetros x 10 centímetros (3")	unidad	6
Postes de madera de 3 m de alto Grosor: 10 cm x 10 cm (3")	Postes de madera de 3 metros de alto, Grosor: 10 centímetros x 10 centímetros (3")	Unidad	3
Tanque plástico de 500 litros	Material polietileno, capacidad: 500 litros. color: negro/azul. incluye juego de accesorios (acoples)	Unidad	1

Tabla 2. Descripción de los insumos y la descripción técnica

Nombre del ítem	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad
Lombricompuesto granulado Presentación: Bolsa de 1Kg	Fertilizante orgánico proveniente de la actividad de lombrices californianas sobre material orgánico. producto 100% natural apto para cualquier tipo de cultivo. Presentación: Bolsa de 1Kg	kilo	5
Humus Presentación: Bulto de 40 Kg	Fertilizante orgánico proveniente de la actividad de lombrices californianas sobre material orgánico. producto 100% natural apto para cualquier tipo de cultivo. Presentación: Bulto de 40 Kg Características físicas: Materia orgánica: 40% - 60%, Relación C/N: Menor a 15, Humedad: 25% - 35%, pH: 6.5 - 7.5 Capacidad de intercambio catiónico: Mayor a 60 cmol/kg, Densidad Aparente: 0,40 - 0,80 g/ml, Materiales adicionados: Ausente, Ácidos húmicos totales: mayor a 7%, Color: Café oscuro Olor: A Tierra Húmeda, Conductividad eléctrica: 5-12 dS/m. Nutrientes: Nitrógeno total: 1-3%, Fósforo (como P2O5): 0.5 - 2.5%, Potasio (como K2O): 1- 4%, Calcio (como Ca): 4-6%, Magnesio (como Mg) 300 -1000 ppm, Azufre (S): 1-3%, Sodio (como Na) menor 0,60%, Hierro (Fe): 3.000ppm, Manganeso (Mn): 400 ppm, Zinc (Zn): 200 ppm, Cobre (Cu) 40 ppm, Boro (B): 30 ppm.	Bulto	4



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
4 DE 87

	Especificaciones Microbiológicas: Benéficos: Mesófilos Aerobios: Mayor a 50 millones UFC/gr, Hongos: Mayor a 40 mil UFC/gr, Patógenos o indeseables: Escherichia coli: Menor a 10 NMP/g y Salmonella spp: Ausente en 25g.		
Micorrizas (ectomicorrizas para coníferas (ciclo largo), Presentación: Bolsa de 1 Kg	Inoculante biológico de suelos, con presencia de micorrizas con uno ó más de los siguientes géneros: Glomus sp, Acaulospora sp, Entrophospora sp, Gigaspora sp, esporas viables y raicillas colonizadas con M.A. mínimo del 60%, libre de organismos fitopatógenos. Presentación: Lona de polipropileno de 1 Kilo e identificada con los siguientes datos: Nombre del fabricante o marca, composición, Licencia o Registro ICA y fecha de producción y vencimiento la cual no podrá ser menor a 4 meses. Presentación: Bolsa de 1 Kg	kg	1
Endomicorrizas para lapifoliaras (ciclo corto), Presentación: Bolsa de 1 Kg	Producto biológico natural compuesto por propágulos de hongos formadores de endomicorrizas mezclados homogéneamente con substratos organominerales. Contiene además compuestos naturales de procedencia vegetal y un agente súper absorbente de agua. Se entregará en presentación de bolsa de 1Kg	kg	1
Fungicidas al 5% a partir de biológicos, Presentación: Garrafa de 20L	Fungicida que tenga efecto fungicida contra fusarium, pythium, phytophthora, rhizoctonia solani, sclerotinia, verticillium dahliae, botrytis cinérea, alternaria y erwinia. Presentación: Garrafa de 20L	Garrafa	1
Fertilizante de compuestos orgánicos concentrado 5 ml, Presentación: Tarro de 4L	Fertilizante líquidos de compuestos orgánicos. Contenido: Carbono orgánico oxidable (171.7 gr/L), Carbono del Extracto Húmico Total (87.1 gr/L), Carbono de Ácidos Húmicos (42.5 gr/L), Carbono de Ácidos Fúlvicos (44.6 gr/L), Nitrógeno Total (13 gr/L), Fosforo Asimilable (35 gr/L), Potasio Soluble (35 gr/L), Silicio (29.2 gr/L), Calcio Total (23 gr/L), Azufre Total (15 gr/L), Boro Total (3.2 gr/L), Zinc Total (1.8 gr/L), Cobre Total (0.7 gr/L), Magnesio Total (1.2gr/L), Manganeso Total (0.9 gr/L), Hierro Total (1.2 gr/L). Presentación: Tarro de 4L	Unidad	1
Material vegetal para producción (semilla asexual y sexual)	Material vegetal semilla sexual de rápida germinación, asexual (estacas) y/o plántulas de especies nativas con gran potencial como conservaciones propias del ecosistema dónde se ubique cada vivero.	Unidad	3000
Insecticida orgánico, Presentación: Tarro de 1 litro	Insecticida orgánico para la prevención y control de plagas. indicado para el control de las fases larvarias y ninfales de insectos. Presentación: Tarro de 1 litro	Litro	1

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 5 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Herbicidas, Presentación: Tarro de 1 litro	Herbicida suelo activo de pre-siembra y post-emergencia, que permita ser aplicado en los estados iniciales de desarrollo de arvenses. Presentación: Tarro de 1 litro	Litro	1
---	---	-------	---

Tabla 3. Descripción de las herramientas y la descripción técnica

Nombre del ítem	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad
Carretilla buggy antipinchazo 80 L	chasis: madera, platón: plástico, unidad de empaque: 1, llanta: neumática de 4 lonas y antipinchazo. capacidad del platón: 80 L, rin metálico.	Unidad	1
Pala draga metálica con cabo de madera	Herramienta de mano paladraga, apta para ahoyado de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	Unidad	1
Palín recto ahoyador, con cabo de madera	palin hoyador con mango	Unidad	1
Kit machete de 24" + lima 6"	kit de machete + 1 lima de 6"	Unidad	1
Regaderas con rociador capacidad 10L	regadera de plástico reforzado con una capacidad de 10 litros con rociador	Unidad	1
Manguera de 25 m	Presentación en rollos de 25 m, liviana y muy dócil para facilitar el manejo.	Unidad	1
Poma graduable para riego (adaptador a la manguera)	Material: polipropileno, modelo boquilla	Unidad	1
Tijeras podadoras de 8", material acero al carbón	Tijeras robustas, resorte en espiral y seguro. 8 pulgadas. material acero al carbón	Unidad	1
Azadón doble punta mango madera	azadón doble punta mango madera para jardinería	Unidad	1
Rastrillo metálico recto de 22 dientes, con cabo de madera	Rastrillo metálico recto de 22 dientes, con cabo de madera	Unidad	1
Guantes de jardinería	material: hilaza y latex, alta resistencia y aislamiento térmico.	Unidad	2
Careta protectora con visera en policarbonato transparente, anti rayones.	Careta protectora con visera en policarbonato transparente, anti rayones.	Unidad	2
Canastillas plásticas de 60 x 40 x 25 cm	canastilla plástica, apilable, capacidad 22 kg, medidas alto 25 cm, ancho 40 cm, largo 60 cm.	Unidad	2



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
6 DE 87

Caja biodegradable para entrega del kit, marcada con el logo del proyecto (1,20 m x 1,0 m x 1,0 m)	Caja en cartón reforzado con medidas: 1,20 m de alto x 1 metro de ancho x 1 metro de profundidad.	Unidad	1
Pendón para identificación de vivero para la conservación	Pendón para colgar de 1,20 x 1 m. impresos con logos de entidades co financiadoras.	Unidad	2
Bandejas para el pediluvio (lavapiés)	Bandeja en material plástico lavapiés y desinfectar calzado al ingreso de diferentes sitios.	Unidad	1
Cal (Bolsa de 5Kg)	Cal hidratada para construcción, (medio desinfectante para el pediluvio) Presentación: Bolsa de 5 Kg	Kg	2
Yodo agrícola al 10% (Tarro de 1 L)	Yodo al 10% con actividad desinfectante, microbicida con acción sobre hongos, bacterias y nemátodos, (medio desinfectante para el pediluvio) Presentación: Tarro de 1 Litro	Litro	1

Tabla 4. Transporte

N°	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° VIVEROS ASIGNADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
1	ANDINA	ANTIOQUIA	ABRIQUÍ	1	I. E. LA MILAGROSA
2	ANDINA	ANTIOQUIA	APARTADÓ	1	I.E SAN JOSÉ OBRERO
3	ANDINA	ANTIOQUIA	APARTADÓ	1	I.E EL REPOSO
4	ANDINA	ANTIOQUIA	APARTADÓ	1	I. E.R PEDRO NEL DURANGO
5	ANDINA	ANTIOQUIA	ARBOLETES	1	I. E. R. BUENOS AIRES
6	ANDINA	ANTIOQUIA	ARBOLETES	1	I. E. R. LA CANDELARIA
7	ANDINA	ANTIOQUIA	CAREPA	1	I. E. COLOMBIA
8	ANDINA	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	1	I.E. GONZALO MEJIA
9	ANDINA	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	1	I. E. AGRICOLA DE URABA
10	ANDINA	ANTIOQUIA	DABEIBA	1	I. E. JUAN HENRIQUE WHITE
11	ANDINA	ANTIOQUIA	EBÉJICO	1	I. E. URBANA SAN JOSE
12	ANDINA	ANTIOQUIA	FRONTINO	1	I. E. R. NOBOGACITA
13	ANDINA	ANTIOQUIA	FRONTINO	1	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ
14	ANDINA	ANTIOQUIA	GIRALDO	1	I. E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA
15	ANDINA	ANTIOQUIA	MUTATÁ	1	I. E. MUTATA
16	ANDINA	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO
17	ANDINA	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1	I. E. R. MULATOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
7 DE 87

18	ANDINA	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	1	I. E. SAN JUAN DE URABA
19	ANDINA	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	1	I. E. R. BUCHADO MEDIO
20	ANDINA	ANTIOQUIA	SOPETRÁN	1	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA
21	ANDINA	ANTIOQUIA	TURBO	1	I.E SANTA FE LA PLAYA
22	ANDINA	ANTIOQUIA	TURBO	1	I.E TURBO
23	ANDINA	ANTIOQUIA	TURBO	1	I.E CURRULAO
24	ANDINA	ANTIOQUIA	TURBO	1	I.E PUNTA DE PIEDRA
25	ANDINA	ANTIOQUIA	URRAO	1	I. E. R. JAIPERA
26	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E BARRIO SANTA MARGARITA
27	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E RAFAEL URIBE URIBE
28	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E LAS AMERICAS
29	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E EL LIMONAR
30	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E GONZALO RESTREPO JARAMILLO
31	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E FUNDADORES
32	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E VALLEJUELOS
33	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E ALFONSO UPEGUI OROZCO
34	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E NORMAL SUPERIOR
35	ANDINA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1	I.E SOL DE ORIENTE
36	ANDINA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	1	I.E LICEO CAUCASIA
37	ANDINA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	1	I.E DIVINO NIÑO
38	ANDINA	ANTIOQUIA	DONMATÍAS	1	I.E R BENILDA VALENCIA
39	ANDINA	ANTIOQUIA	PEÑOL	1	I.E LEÓN XIII
40	ANDINA	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1	I.E R OVEJAS
41	ANDINA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	1	I.E CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE
42	ANDINA	ANTIOQUIA	COPACABANA	1	I.E R GRANJAS INFANTILES
43	ANDINA	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	1	I.E MARIA AUXILIADORA
44	ANDINA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	1	I.E MANUEL JOSE SIERRA
45	ANDINA	ANTIOQUIA	ITAGÚÍ	1	I.E BENEDIKTA ZUR NIEDEN
46	ANDINA	ANTIOQUIA	ENVIGADO	1	I.E EL SALADO
47	ANDINA	ANTIOQUIA	BELLO	1	I.E LA UNIÓN
48	ANDINA	ANTIOQUIA	RIO NEGRO	1	I.E GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
8 DE 87

49	ANDINA	ANTIOQUIA	EL BAGRE	1	I.E EL BAGRE
50	ANDINA	ANTIOQUIA	SABANETA	1	I.E PRESBITERO ANTONIO BAENA
51	PACIFICA	CHOCÓ	RIO QUITO	1	I.E ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO
52	PACIFICA	CHOCÓ	ACANDI	1	I.E SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
53	PACIFICA	CHOCÓ	CERTEGUI	1	MATIAS TRES PALACIOS
54	PACIFICA	CHOCÓ	MEDIO BAUDO	1	FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA
55	PACIFICA	CHOCÓ	ISTMINA	1	MIGUEL ANGEL GUERRERO
56	PACIFICA	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	1	JOAQUIN URRUTIA
57	PACIFICA	CHOCÓ	UNION PANAMERICANA	1	SAN JOAQUIN
58	PACIFICA	CHOCÓ	TADO	1	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
59	PACIFICA	CHOCÓ	CONDOTOO	1	LUIS LOZANO SCIPION
60	PACIFICA	CHOCÓ	UNION PANAMERICANA	1	SAN RAFAEL EL DOS
61	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	TECNICO AGROPECUARIO TAGACHI
62	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	DIEGO LUIS CORDOBA
63	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO
64	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL
65	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ
66	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ
67	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. MANUEL AGUSTIN SANTA COLOMA
68	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL
69	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. PEDRO GRAU Y AROLA
70	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. MIGUEL A. CAICEDO MENA
71	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. TECNICO AGROPECUARIO CRISTO REY
72	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. NORMAL SUPOERIOR DE QUIBDO
73	PACIFICA	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	I.E. SANTO DOMINGO DE GUSMAN
74	ANDINA	BOYACÁ	CAMPO HERMOSO	1	I.E.NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPO



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
9 DE 87

					HERMOSO
75	ANDINA	BOYACÁ	COPER	1	I.E.JUANA CAPORAL-SEDE PRINCIPAL
76	ANDINA	BOYACÁ	RONDON	1	I.E.TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL
77	ANDINA	BOYACÁ	SOGAMOSO	1	I.E. LA INDEPENDENCIA
78	ANDINA	BOYACÁ	SOGAMOSO	1	I.E.MARCO ANTONIO QUIJANO RICO
79	ANDINA	BOYACÁ	SOGAMOSO	1	I.E.POLITÉCNICO ALAVARO GONZALEZ CAMARGO
80	ANDINA	BOYACÁ	SOGAMOSO	1	I.E.INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO
81	ANDINA	BOYACÁ	TUNJA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO EMILINI
82	ANDINA	BOYACÁ	TUNJA	1	INEM CARLOS ARTURO TORRES
83	ANDINA	BOYACÁ	TUNJA	1	I.E.SILVINO RODRIGUEZ
84	ANDINA	BOYACÁ	TUNJA	1	I.E. RURAL DEL SUR
85	ANDINA	BOYACÁ	DUITAMA	1	I.E.AGROINDUSTRIAL FRANCISCO MEDRANO
86	ANDINA	BOYACÁ	DUITAMA	1	I.E. AGROINDUSTRIAL LA PRADERA
87	ANDINA	BOYACÁ	DUITAMA	1	INSTITUTO TECNICO JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS
88	ANDINA	BOYACÁ	BOAVITA	1	I.E.TECNICO AGRICOLA
89	ANDINA	BOYACÁ	BOYACÁ	1	I.E.TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO
90	ANDINA	BOYACÁ	BRICEÑO	1	I.E.TECNICA MANUEL BRICEÑO
91	ANDINA	BOYACÁ	CHISCAS	1	I.E.TECNICO AGROPECUARIO
92	ANDINA	BOYACÁ	CHIVATA	1	I.E.AGROPECUARIO
93	ANDINA	BOYACÁ	COPER	1	I.E.JUANA CAPORAL-SEDE PRINCIPAL
94	ANDINA	BOYACÁ	FIRAVITOVA	1	I.E.TECNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO
95	ANDINA	BOYACÁ	GUACAMAYAS	1	I.E.TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA
96	ANDINA	BOYACÁ	MARIPI	1	I.E. LA CABAÑA
97	ANDINA	BOYACÁ	MONQUIRA	1	I.E.MARCO FIDEL SUAREZ
98	ANDINA	BOYACÁ	MUZO	1	I.E.NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL
99	ANDINA	BOYACÁ	PACHAVITA	1	I.E. TECNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE
100	ANDINA	BOYACÁ	PAIPA	1	I.E. TECNICA AGRICOLA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
10 DE 87

101	ANDINA	BOYACÁ	PAIPA	1	I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE PALERMO
102	ANDINA	BOYACÁ	PAUNA	1	I.E.TECNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL
103	ANDINA	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	1	I.E. TECNICA AGROPECUARIA EL MARFIL
104	ANDINA	BOYACÁ	RAMIRIQUI	1	I.E.AGROPECUARIA EL ESCOBAL
105	ANDINA	BOYACÁ	RONDON	1	I.E.TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL
106	ANDINA	BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	1	I.E. SAN LUIS DE GACENO
107	ANDINA	BOYACÁ	SAN PABLO DE BORBUR	1	I.E. TECNICA PABLO VALETTE
108	ANDINA	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO	1	I.E. TECNICA EL PORTACHUELO
109	ANDINA	BOYACÁ	SANTA SOFIA	1	I.E.TECNICO AGROPECUARIO
110	ANDINA	BOYACÁ	SANTANA	1	I.E. TECNICA ANTONIO RICAURTE
111	ANDINA	BOYACÁ	TOCA	1	I.E. TECNICA RAFAEL URIBE
112	ANDINA	BOYACÁ	TUNUNGUA	1	I.E.LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA
113	ANDINA	BOYACÁ	UMBITA	1	I.E. TECNICA AGROPECUARIA
114	ANDINA	BOYACÁ	GARAGOA	1	I.E.TECNICA SAN LUIS DE GARAGOA
115	ANDINA	BOYACÁ	GARAGOA	1	I.E.TECNICA SAN LUIS DE GARAGOA SEDE VALBANERA
116	ANDINA	BOYACÁ	SUTAMARCHAN	1	IE PEDREGAL ALTO
117	ANDINA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRA	1	IE TECNICA ALBERTO FERRO PEÑA
118	ANDINA	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	1	IE TECNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA
119	ANDINA	BOYACÁ	TUTA	1	IE RIO DE PIEDRA
120	ANDINA	BOYACÁ	GUATEQUE	1	IE TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA
121	ANDINA	BOYACÁ	SOMONDOCO	1	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA
122	ANDINA	BOYACÁ	MACANAL	1	IE TECNICA JAIME CAMPOS JACOME
123	ANDINA	BOYACÁ	COMBITA	1	IE I.E. ECOLOGICO SAN FRANCISCO
124	ANDINA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	1	I.E INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRUZ
125	ANDINA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	1	I.E LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
11 DE 87

126	ANDINA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	1	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS
127	ANDINA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	1	I.E BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL
128	ANDINA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1	I.E FABIO VASQUEZ
129	ANDINA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1	I.E ENRIQUE MILLAN RUBIO
130	ANDINA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1	I.E CARTAGENA
131	ANDINA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1	I. E EDUARDO CORREA URIBE
132	ANDINA	RISARALDA	MARSELLA	1	I.E INSTITUTO AGRICOLA MARSELLA
133	ANDINA	RISARALDA	LA CELIA	1	I.E PATIO BONITO
134	ANDINA	RISARALDA	APIA	1	I.E SANTO TOMAS DE AQUINO
135	ANDINA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	1	I.E JUAN HURTADO
136	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I.E GONZALO MEJIA
137	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I.E HECTOR ANGEL
138	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I.E MANOS UNIDAS
139	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I.E LENINGRADO
140	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I.E ALFONSO JARAMILLO
141	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I.E JORGE ELIECER GAITAN
142	ANDINA	RISARALDA	PEREIRA	1	I. E CARBONERA
143	ANDINA	RISARALDA	SAN ANTONIO DE CHAMIN MISTRATO	1	I. E LA IMACULADA
144	PACIFICA	CAUCA	BOLIVAR	1	I.E. AGROPECUARIA JOSÉ DOLORES DAZA
145	PACIFICA	CAUCA	CAJIBIO 1	1	I.E. AGROPECUARIO LA CAPILLA
146	PACIFICA	CAUCA	CAJIBIO 2	1	I.E. EL TÚNEL
147	PACIFICA	CAUCA	TAMBO 1	1	I.E. LIBORIO MEJIA
148	PACIFICA	CAUCA	TAMBO 2	1	I.E. AGROPECUARIA URIBE
149	PACIFICA	CAUCA	GUAPI	1	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
150	PACIFICA	CAUCA	INZA 1	1	I.E. PROMOCION SOCIAL GUANACAS
151	PACIFICA	CAUCA	INZA 2	1	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS
152	PACIFICA	CAUCA	INZA 2	1	I.E. SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
12 DE 87

153	PACIFICA	CAUCA	LA VEGA	1	I.E. AGROPECUARIA SANTA RITA
154	PACIFICA	CAUCA	LA VEGA	1	I.E. SAN JOSE DE ALTAMIRA
155	PACIFICA	CAUCA	LA VEGA	1	I.E. AGROPECUARIO SAN FRANCISCO JAVIER
156	PACIFICA	CAUCA	MIRANDA	1	I.E. AGROPECUARIO MONTERREDONDO
157	PACIFICA	CAUCA	MORALES	1	I.E. AGROPECUARIA MAXIMO GOMEZ
158	PACIFICA	CAUCA	PIENDAMO	1	I.E. LOS UVALES
159	PACIFICA	CAUCA	ROSAS	1	I.E. AGROPECUARIO DE PARRAGA
160	PACIFICA	CAUCA	SAN SEBASTIAN	1	I.E.A. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
161	PACIFICA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO 1	1	I.E. TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA
162	PACIFICA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO 2	1	I.E. AGROPECUARIA SAN ISIDRO
163	PACIFICA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1	I.E. SAN ANTONIO
164	PACIFICA	CAUCA	SOTARA	1	I.E. LA PAZ
165	PACIFICA	CAUCA	SOTARA	1	I.E. AGROPECUARIA LOS ROBLES
166	PACIFICA	CAUCA	SUAREZ	1	I.E.T.A. DE SUAREZ
167	PACIFICA	CAUCA	SUCRE	1	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE
168	PACIFICA	CAUCA	TIMBIO	1	I.E. AGROP CINCO DIAS
169	ANDINA	SANTANDER	CONCEPCIÓN	1	TECNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO
170	ANDINA	SANTANDER	GUACA	1	TECNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
171	ANDINA	SANTANDER	MATANZA	1	TECNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
172	ANDINA	SANTANDER	PUERTO WILCHES	1	AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO
173	ANDINA	SANTANDER	MOLAGAVITA	1	TECNICO AGRICOLA LUIS MARIA CARVAJAL
174	ANDINA	SANTANDER	CARCASI	1	INSTITUTO AGRICOLA
175	ANDINA	SANTANDER	CHARTA	1	INSTITUTO AGRICOLA
176	ANDINA	SANTANDER	TONA	1	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA
177	ANDINA	SANTANDER	BARRANCABER MEJA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REAL DE MARES
178	ANDINA	SANTANDER	BARRANCABER	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
13 DE 87

			MEJA		RAFAEL DE CHUCURI
179	ANDINA	SANTANDER	BARRANCABER MEJA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASTILLO
180	ANDINA	SANTANDER	BARRANCABER MEJA	1	INSTITUCIÓN CIUADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO
181	ANDNA	HUILA	NEIVA	1	IE LICEO DE SANTA LIBRADA
182	ANDNA	HUILA	NEIVA	1	IE NACIONAL SANTA LIBRADA
183	ANDNA	HUILA	NEIVA	1	IE CAGUAN SEDE CHAPURO
184	ANDNA	HUILA	NEIVA	1	IE MARIA AUXILIADORA DE FORTALECILLAS
185	ANDNA	HUILA	NEIVA	1	IE JAIRO MOSQUERA MORENO SEDE NINA ANDRADE DE LIEBANO LOS ALTARES
186	ANDNA	HUILA	PALERMO	1	IE OSPINA PEREZ SEDE FATIMA
187	ANDNA	HUILA	PALERMO	1	IE EL JUNCAL SEDE GRANJA PRACTICAS
188	ANDNA	HUILA	SANTA MARIA	1	IE SAN JOAQUIN
189	ANDNA	HUILA	RIVERA	1	IE NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL
190	ANDNA	HUILA	CAMPOALEGRE	1	IE EUGENIO FERRO FALLA
191	ANDNA	HUILA	AIPE	1	IE AGROPECUARIA DE AIPE
192	ANDNA	HUILA	BARAYA	1	IE LA TROJA
193	ANDNA	HUILA	BARAYA	1	IE ANTONIO BARAYA
194	ANDNA	HUILA	YAGUARA	1	IE ANA ELISA CUENCA LARA
195	ANDNA	HUILA	PAICOL	1	IE LUIS EDGAR DURAN
196	ANDNA	HUILA	LA PLATA	1	IE LAS ACACIAS
197	ANDNA	HUILA	LA PLATA	1	IE SAN VICENTE
198	ANDNA	HUILA	LA PLATA	1	IE VILLA DE LOS ANDES
199	ANDNA	HUILA	LA ARGENTINA	1	IE LAS TOLDAS
200	ANDNA	HUILA	OPORAPA	1	IE SAN JOSÉ
201	ANDNA	HUILA	PITALITO	1	IEM MONTESSORRI SEDE SAN FRANCISCO
202	ANDNA	HUILA	PITALITO	1	IEM JOSE EUSTASIO RIVERA
203	ANDNA	HUILA	PITALITO	1	IE PACHAKUTI
204	ANDNA	HUILA	GARZON	1	IE AGROPECUARIO DEL HUILA
205	ANDNA	HUILA	GIGANTE	1	IE JORGE VILLAMIL ORTEGA
206	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	CALI	1	I.E ISAÍAS DUARTE CANCINO
207	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	CALI	1	I.E TÉCNICA INDUSTRIAL



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
14 DE 87

					MULTIPROPOSITO
208	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	CALI	1	I.E GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL
209	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	1	I.E JOSE MARIA CORDOBA
210	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	CALIMA EL DARIÉN	1	I.E GIMNASIO DEL CALIMA
211	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	1	I.E JORGE ELIECER GAITAN
212	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	1	I.E GABRIELA MISTRAL
213	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO / VEREDA EL PLACER	1	I.E EL PLACER
214	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	1	I.E SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL
215	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	DOVIO	1	I.E JOSE MARIA FALLA
216	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	VIJES	1	I.E ANTONIO JOSE DE SUCRE
217	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	1	.I.E FRANCISCO ANTONIO ZEA
218	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	1	I.E ANTONIO NARIÑO SEDE FRANCISCO ANTONIO ZEA
219	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	1	I.E JULIO FERNANDEZ MEDINA
220	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	1	I.E CRISTOBAL COLÓN
221	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOLIVARIANO
222	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
223	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUEBRADA GRANDE
224	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL DOLORES MONDRAGÓN
225	PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
226	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOROCCIDENTE SEDE LA TETILLA
227	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES
228	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN
229	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO
230	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	LICEO ALEJANDRO DE HUMBOLDT
231	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS HUACAS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
15 DE 87

232	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
233	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	I.E COMERCIAL DEL NORTE
234	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	I.E CARLOS M. SIMMONDS
235	PACIFICA	CAUCA	POPAYAN	1	I.E GABRIELA MISTRAL
236	ANDINA	CALDAS	ARANZAZU	1	IE JUAN CRISOSTOMO OSORIO
237	ANDINA	CALDAS	SAMANA	1	IE BERLIN
238	ANDINA	CALDAS	MARQUETALIA	1	IE ANTONIO MARIA HINCAPIE
239	ANDINA	CALDAS	PALESTINA	1	IE SAGRADA FAMILIA
240	ANDINA	CALDAS	SAMANA	1	IE EL SILENCIO
241	ANDINA	CALDAS	RISARALDA	1	IE QUIEBRA DE SANTA BARBARA
242	ANDINA	CALDAS	PENSILVANIA	1	IE CAMILO OLIMPO - CARDONA
243	ANDINA	CALDAS	AGUADAS	1	IE MARINO GOMEZ ESTRADA
244	ANDINA	CALDAS	LA DORADA	1	IE RENAN BARCO
245	ANDINA	CALDAS	SUPIA	1	IE CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA
246	ANDINA	CALDAS	ARANZAZU	1	I.E JUAN CRISOSTOMO OSORIO
247	ANDINA	CALDAS	CHINCHINA	1	I.E NARANJAL
248	ANDINA	CALDAS	MARMATO	1	I.E GENERAL RAMON MARIN
249	ANDINA	CALDAS	DORADA	1	I.E RENAN BARCO
250	ANDINA	CALDAS	SAMANA	1	I.E EL SILENCIO
251	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	LA CABAÑA
252	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	JOSE ANTONIO GALAN
253	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	SAN PIO X
254	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	MARCO FIDEL SUAREZ - SAN AGUSTIN
255	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	ARANJUEZ
256	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	MEGACOLEGIO I.E SAN SEBASTIAN
257	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	PABLO VI
258	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	RAFAEL POMBO
259	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	MARIA GORETTI
260	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	MALTERIA
261	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	SAN PEREGRINO
262	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	I.E LICEO MIXTO SINAI
263	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	VILLA DEL PILAR
264	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	ESTAMBUL



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
16 DE 87

265	ANDINA	CALDAS	MANIZALES	1	MARISCAL SUCRE
266	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAIMO
267	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES
268	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES
269	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA DEL SUR
270	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ADIELA
271	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
272	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	LAS COLINAS
273	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	INEM
274	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	RUFINO SUR
275	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	ARMENIA	1	RUFINO CENTRO
276	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS CORREGIMIENTO PALMARITO
277	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO
278	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM "JOSÉ EUSEBIO CARO"
279	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL
280	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	COLEGIO PRESBITERO DANIEL JORDÁN
281	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	COLEGIO JULIO PÉREZ FERRERO
282	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	COLEGIO SAN JOSÉ DEL TRIGAL
283	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	INSTITUTO TÉCNICO BUENA ESPERANZA
284	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	INSTITUTO TÉCNICO JORGE GAITÁN DURÁN
285	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO
286	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1	INSTITUTO TECNICO MARIA INMACULADA
287	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1	COLEGIO LA FRONTERA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
17 DE 87

288	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1	I.E. COLEGIO MANUEL ANTONIO RUEDA JARA, SEDE ANTONIO NARIÑO
289	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	1	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO COTE BAUTISTA
290	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	1	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
291	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO SEDE TABIRO
292	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	1	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
293	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	1	SEDE EL PEÑOL
294	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	1	IE SAN JUAN BOSCO
295	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	1	COLEGIO ENRIQUE PARDO
296	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	1	SANTO ÁNGEL
297	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	LOURDES	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAYMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ
298	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALIRIO VERGEL PACHECO
299	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	1	I.E FILO GRINGO
300	ANDINA	TOLIMA	VILLAHERMOSA	1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VILLA HERMOSA
301	ANDINA	TOLIMA	LÍBANO	1	IET NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
302	ANDINA	TOLIMA	ORTEGA	1	IE JOHN F KENNEDY
303	ANDINA	TOLIMA	MELGAR	1	IET GABRIELA MISTRAL
304	ANDINA	TOLIMA	COYAIMA	1	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
305	ANDINA	TOLIMA	SAN ANTONIO	1	SAN JOSE DE TETUAN
306	ANDINA	TOLIMA	CAJAMARCA	1	TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA
307	ANDINA	TOLIMA	VENADILLO	1	IE OTONIEL GUZMÁN
308	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	MODELIA
309	ANDINA	TOLIMA	RIOBLANCO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN RAFAEL
310	ANDINA	TOLIMA	SANTA ISABEL	1	IET BOLIVAR
311	ANDINA	TOLIMA	LÍBANO	1	IE EL TESORO
312	ANDINA	TOLIMA	ANZOATEGUI	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
18 DE 87

					NASSAR
313	ANDINA	TOLIMA	FRESNO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EL GUAYABO
314	ANDINA	TOLIMA	CHAPARRAL	1	IE LA RISARALDA
315	ANDINA	TOLIMA	CARMEN DE APICALA	1	IET PEDRO PABON PARGA
316	ANDINA	TOLIMA	ROVIRA	1	IE RIOMANSO
317	ANDINA	TOLIMA	SAN ANTONIO	1	JOSE MARIA CARBONELL
318	ANDINA	TOLIMA	PURIFICACIÓN	1	IE SANTA LUCIA
319	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	IET INEM MANUEL MURILLO TORO
320	ANDINA	TOLIMA	RIOBLANCO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA
321	ANDINA	TOLIMA	CASABIANCA	1	IE ANTONIO NARIÑO
322	ANDINA	TOLIMA	VILLARICA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES
323	ANDINA	TOLIMA	AMBALEMA	1	IE EL DANUBIO
324	ANDINA	TOLIMA	COYAIMA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL
325	ANDINA	TOLIMA	ORTEGA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA
326	ANDINA	TOLIMA	RONCESAVALLE S	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL ELKIN PATARROYO
327	ANDINA	TOLIMA	SAN ANTONIO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
328	ANDINA	TOLIMA	ORTEGA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUATAVITA TUA
329	ANDINA	TOLIMA	ALPUJARRA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA
330	ANDINA	TOLIMA	COYAIMA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHENCHE BALSILLA
331	ANDINA	TOLIMA	MARIQUITA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROZA
332	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN
333	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	AMBIENTAL COMBEIMA
334	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	MARIANO MELENDRO
335	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	ISMAEL SANTOFIMIO
336	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	LICEO NACIONAL
337	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	JOSE JOAQUIN FLORES



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
19 DE 87

					HERNANDEZ
338	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	NORMAL NACIONAL
339	ANDINA	TOLIMA	IBAGUÉ	1	AMINA MELENDRO
340	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	SILOS	1	LUIS ERNESTO PUYANA
341	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA	1	CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA-SEDE CARRIZAL
342	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	1	NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
343	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	1	CENTRO EDUCATIVO RURAL-SEDE SAN JOSE DEL PINO
344	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	1	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
345	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO	1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO APOSTOL
346	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	1	CARLOS JULIO TORRADO
347	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	1	CARLOS JULIO TORRADO
348	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	1	CER CAPITANLARGO
349	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	1	JESUS A RAMIREZ
350	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	1	INSTITUTO AGRICOCONVENCION
351	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	1	COLEGIO FRAY JOSE MARIA AREVALO
352	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	1	INSTITUCION EDUCATIVA ALONSO CARVAJAL
353	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	1	CER PALOCOLORADO
354	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	1	CER ISCALA SUR
355	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CÁCOTA	1	I.E. ORTUN VELAZCO
356	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	1	COLEGIO EDMUNDO VELASQUEZ
357	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	1	ESCUELA SEDE CAIMITO
358	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	HACARI	1	SEDE RURAL CALICHES
359	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	HACARI	1	SEDE RURAL ISLITAS
360	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	CACHIRA	1	ITA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
20 DE 87

361	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	1	I.E FILO GRINGO
362	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	1	CER. CHICHIRA
363	ANDINA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	1	I.E. SAN JUANCITO
364	ANDINA	QUINDÍO	ARMENIA	1	RUFINO CENTRO
365	ANDINA	QUINDÍO	PIJAO	1	LA MARIELA
366	ANDINA	QUINDÍO	QUIMBAYA	1	RAMON MESA
367	ANDINA	QUINDÍO	MONTENEGRO	1	MARCO FIDEL SUÁREZ
368	ANDINA	QUINDÍO	BUENAVISTA	1	RIO VERDE
369	ANDINA	QUINDÍO	CALARCÁ	1	RAFAEL URIBE URIBE
370	ANDINA	QUINDÍO	CIRCASIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBRE CIRCASIA
371	ANDINA	QUINDÍO	QUIMBAYA	1	INSTITUTO QUIMBAYA
372	ANDINA	QUINDÍO	MONTENEGRO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
373	ANDINA	QUINDÍO	CALARCÁ	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGUNDO HORACIO
374	ANDINA	QUINDÍO	MONTENEGRO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTENEGRO
375	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	AGUAS NEGRAS
376	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	BUENOS AIRES
377	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CAÑO VIEJO PALOTAL
378	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CECILIA DE LLERAS
379	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL RECUERDO
380	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	GUATEQUE
381	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	INEM LORENZO MARIA LLERAS
382	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	JOSE MARIA CORDOBA
383	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	KILOMETRO DOCE
384	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LA VICTORIA
385	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LETICIA
386	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LOS GARZONES
387	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	MIGUEL ANTONIO CARO
388	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	MORINDÓ SANTA FÉ
389	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	NORMAL SUPERIOR
390	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	NUEVA ESPERANZA
391	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	NUEVA LUCIA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
21 DE 87

392	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	PATIO BONITO
393	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	RAFAEL NUÑEZ
394	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ROBINSON PITALUA
395	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SAN ISIDRO
396	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SAN JOSE DE JARAQUIEL
397	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SANTA MARIA GORETTI
398	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	TRES PALMAS
399	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	VICTORIA MANZUR
400	CARIBE	CORDOBA	CERETÉ	1	IE GERMAN VARGAS CANTILLO
401	CARIBE	CORDOBA	CERETÉ	1	IE MARCELIANO POLO
402	CARIBE	CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	1	IE PIJIGUAYAL
403	CARIBE	CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	1	IE SAN JOSÉ DE LAGUNETA
404	CARIBE	CORDOBA	MOÑITOS	1	IE LA RADA
405	CARIBE	CORDOBA	MONTELÍBANO	1	IE LA TRINIDAD
406	CARIBE	CORDOBA	MONTELÍBANO	1	IE CONCENTRACIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO
407	CARIBE	CORDOBA	MONTELÍBANO	1	IE SAN BERNARDO
408	CARIBE	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	1	IE VICENTE DÍAZ
409	CARIBE	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1	IE JUAN PABLO II
410	CARIBE	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1	IE LUCILA GODOY
411	CARIBE	CORDOBA	PURÍSIMA	1	IE JUAN XXIII
412	CARIBE	CORDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1	IE DORIBEL TARRA
413	CARIBE	CORDOBA	SAN ANTERO	1	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
414	CARIBE	CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	1	IE TREMENTINO
415	CARIBE	CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	1	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA
416	CARIBE	CORDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	1	IE SAN JOSÉ
417	CARIBE	CORDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	1	IE BATATADÓ
418	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	1	IE PALMIRA
419	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	1	IE LOS VOLCANES



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
22 DE 87

420	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	1	IE NUEVO ORIENTE
421	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	1	IE PUEBLO NUEVO
422	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	1	CE RURAL FRASQUILLO
423	CARIBE	CORDOBA	TUCHÍN	1	IE ALVARO ULCUÉ CHOQUÉ
424	CARIBE	CORDOBA	VALENCIA	1	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
425	CARIBE	SUCRE	BUENAVISTA	1	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA
426	CARIBE	SUCRE	COROZAL	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA GUILLERMO PATRON
427	CARIBE	SUCRE	COROZAL	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE HATO NUEVO
428	CARIBE	SUCRE	COROZAL	1	INSTUTUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
429	CARIBE	SUCRE	COROZAL	1	INSTUTUCION EDUCATIVA CARMELO PERCY
430	CARIBE	SUCRE	COVEÑAS	1	CENTRO EDUCATIVO LA MARTA
431	CARIBE	SUCRE	EL ROBLE	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA ANIBAL GANDARA CAMPO
432	CARIBE	SUCRE	OVEJAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL
433	CARIBE	SUCRE	GALERAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA DE GALERAS
434	CARIBE	SUCRE	LOS PALMITOS	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA COCENTRACION ESCOLAR DE DESARROLLO RURAL
435	CARIBE	SUCRE	LOS PALMITOS	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA EL PIÑAL
436	CARIBE	SUCRE	MAJAGUAL	1	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA
437	CARIBE	SUCRE	SAMPUÉS	1	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICO AGROPECUARIA ESCOBAR ARRIBA
438	CARIBE	SUCRE	SAMPUÉS	1	INSTITUCION EDUCATIVA MILLAN VARGAS
439	CARIBE	SUCRE	SAMPUÉS	1	INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
23 DE 87

440	CARIBE	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMITO	1	INSTITUCION INDIGENA GUAIMI
441	CARIBE	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE ALBANIA
442	CARIBE	SUCRE	SAN MARCOS	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA BUENAVISTA
443	CARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS
444	CARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	1	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD
445	CARIBE	SUCRE	SAN ONOFRE	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE
446	CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
447	CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA
448	CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE LA GALLERA
449	CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ARAUJO
450	CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION SIMON ARAUJO
451	CARIBE	SUCRE	TOLÚ	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE YEMAIL TOUS (SEDE LA ALEGRIA)
452	CARIBE	SUCRE	TOLUVIEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA CARLOS ARTURO VERBEL
453	CARIBE	SUCRE	TOLUVIEJO	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LAS PIEDRAS
454	CARIBE	SUCRE	COLOSÓ	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA CHINULITO
455	CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	1	JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES IMEN
456	CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	1	AMBIENTALISTA DE CARTAGENA
457	CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ISLAS DEL ROSARIO
458	CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA BOQUILLA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
24 DE 87

459	CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA
460	CARIBE	BOLIVAR	ARJONA	1	I.E.T.A. DE SINCERIN
461	CARIBE	BOLIVAR	ARROYOHONDO	1	I. E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES
462	CARIBE	BOLIVAR	CALAMAR	1	I.E.T.A. DE EL YUCAL
463	CARIBE	BOLIVAR	CICUCO	1	I.E. NTRA SEÑORA DE MONTECLARO
464	CARIBE	BOLIVAR	CLEMENCIA	1	I.E.T.A. SAN JOSE DE CLEMENCIA
465	CARIBE	BOLIVAR	CORDOBA	1	I.E.T.A. LUIS VILLAFANE PAREJA - MARTIN ALONSO
466	CARIBE	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	1	I.E. MANUEL EDMUNDO MENDOZA
467	CARIBE	BOLIVAR	EL GUAMO	1	I.E.T.A. DE EL GUAMO
468	CARIBE	BOLIVAR	MAHATES	1	I.E.T.A. BENKOS BIOHO DE S. BASILIO DE PALENQUE
469	CARIBE	BOLIVAR	MARIALABAJA	1	I.E.T. ACUIC SAN FCO. DE ASIS
470	CARIBE	BOLIVAR	MARGARITA	1	I.E. DE CHILLOA
471	CARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	1	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME
472	CARIBE	BOLIVAR	SAN CRISTOBAL	1	I.E.T.A. FCO. DE P. SANTANDER-HIGUERETAL
473	CARIBE	BOLIVAR	SAN ESTANISLAO	1	I.E.T.A. DE LAS PIEDRAS
474	CARIBE	BOLIVAR	SAN FERNANDO	1	I.E.T.A. DE SAN FERNADO
475	CARIBE	BOLIVAR	SAN JACINTO	1	I.E. PIO XII
476	CARIBE	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	1	I.E. ACAD Y TEC DIOGENES ARRIETA
477	CARIBE	BOLIVAR	SANTA CATALINA	1	I.E.T.A. SOST Y AMBIEN FELIPE S. ESCOBAR
478	CARIBE	BOLIVAR	SANTA ROSA DE LIMA	1	I.E. SANTA ROSA DE LIMA
479	CARIBE	BOLIVAR	SOPLAVIENTO	1	I.E. LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ
480	CARIBE	BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO	1	I.E.T.A. DE TALAIGUA VIEJO
481	CARIBE	BOLIVAR	TURBACO	1	I.E.T.A. LA BUENA ESPERANZA
482	CARIBE	BOLIVAR	TURBANÁ	1	I.E. DE BALLESTAS
483	CARIBE	BOLIVAR	VILLANUEVA	1	I.E.T.I. MOISES CABEZA JUNCO
484	CARIBE	BOLIVAR	ZAMBRANO	1	I.E.T.A. ERASMO DONADO LLANOS
485	CARIBE	ATLANTICO	SANTO TOMÁS	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
25 DE 87

					TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS
486	CARIBE	ATLANTICO	SABANALARGA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGOS
487	CARIBE	ATLANTICO	SABANALARGA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA PEÑA
488	CARIBE	ATLANTICO	REPELÓN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
489	CARIBE	ATLANTICO	CANDELARIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEÑA
490	CARIBE	ATLANTICO	POLONUEVO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO
491	CARIBE	ATLANTICO	SABANAGRANDE	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
492	CARIBE	ATLANTICO	BARANOA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE
493	CARIBE	ATLANTICO	PONEDERA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
494	CARIBE	ATLANTICO	LURUACO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES
495	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ
496	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA METROPOLITANO DE BARRANQUILLA PARQUE EDUCATIVO
497	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION
498	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE CONSUEGRA HIGGINS
499	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CODEBA
500	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
501	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLA DE SAN PABLO
502	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GARDENIAS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
26 DE 87

503	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA
504	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARIA
505	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSÉ MARTÍ
506	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	COLEGIO DISTRITAL HOGAR MARIANO
507	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN LUIS
508	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CARRIZAL
509	CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
510	CARIBE	MAGDALENA	ARIGUANÍ	1	BENJAMÍN HERRERA
511	CARIBE	MAGDALENA	ARIGUANÍ	1	LICEO ARIGUANÍ
512	CARIBE	MAGDALENA	ARIGUANÍ	1	CÁRMEN DE ARIGUANÍ
513	CARIBE	MAGDALENA	ARIGUANÍ	1	SIMÓN BOLÍVAR
514	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	CED ORINOCO
515	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	IED EL MAMEY
516	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	IED PALOMINITO
517	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	IED ZALEMAKU SERTUGA
518	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	IED BUNKUIMAKE
519	CARIBE	MAGDALENA	PIVIJAY	1	MEDIA LUNA
520	CARIBE	MAGDALENA	PIVIJAY	1	SAN MARTÍN DE LOBA
521	CARIBE	MAGDALENA	PIVIJAY	1	JOSÉ MARÍA HERRERA
522	CARIBE	MAGDALENA	FUNDACIÓN	1	TERCERA MIXTA
523	CARIBE	MAGDALENA	SANTA ANA	1	CELINDA MEJÍA LÓPEZ
524	CARIBE	MAGDALENA	SANTA ANA	1	RAFAEL JIMÉNEZ ALTAHONA
525	CARIBE	MAGDALENA	CONCORDIA	1	BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA
526	CARIBE	MAGDALENA	EL PIÑON	1	IED AGRÍCOLA EL PIÑÓN
527	CARIBE	MAGDALENA	SITIO NUEVO	1	PALERMO
528	CARIBE	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	1	CIENAGUETA
529	CARIBE	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE	1	GILMA ROYERO SOLANO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
27 DE 87

			PINTO		
530	CARIBE	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	1	NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN
531	CARIBE	MAGDALENA	PLATO	1	LUIS CARLOS GALÁN
532	CARIBE	MAGDALENA	ZONA BANANERA	1	ARMANDO ESTRADA
533	CARIBE	MAGDALENA	BANCO MAGDALENA	1	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO RANGEL ACUÑA
534	CARIBE	MAGDALENA	BANCO MAGDALENA	1	INSTITUCION EDUCATIVA SILVIA COTES
535	CARIBE	MAGDALENA	SAN ZENON	1	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORNO
536	CARIBE	MAGDALENA	SAN ZENON	1	INSTITUCION EDUCAIVA GERARDO VALENCIA CANO
537	CARIBE	MAGDALENA	SAN ZENON	1	INSTITUCION EDUCATIVA THOMAS HERRERA CANTILLO
538	CARIBE	MAGDALENA	SAN ZENON	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE LA LUZ MARTINEZ
539	CARIBE	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN	1	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MILLAN VARGAS
540	CARIBE	LA GUAJIRA	ALBANIA	1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DE ALBANIA
541	CARIBE	LA GUAJIRA	ALBANIA	1	INSTITUCION EDUCATIVA RJRAL MARIA AUXILIADORA DE CUESTECITAS
542	CARIBE	LA GUAJIRA	ALBANIA	1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL AKUAIPA INTERNADO INDIGENA DE ALBANIA
543	CARIBE	LA GUAJIRA	HATONUEVO	1	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
544	CARIBE	LA GUAJIRA	HATONUEVO	1	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS CAMARGO MENDEZ
545	CARIBE	LA GUAJIRA	BARRANCA	1	INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI
546	CARIBE	LA GUAJIRA	FONSECA	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE FONSECA
547	CARIBE	LA GUAJIRA	FONSECA	1	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON
548	CARIBE	LA GUAJIRA	FONSECA	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA RURAL DE CONEJO
549	CARIBE	LA GUAJIRA	MOLINO	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ FUENTES



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
28 DE 87

550	CARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA TOMARRASON
551	CARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA
552	CARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	CENTRO ETNOEDUCATIVO NO 3 COMUNIDAD AUJERO
553	CARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	CENTRO ETNOEDUCATIVO NO 7 COMUNIDAD PARAISO
554	CARIBE	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	CENTRO ETNOEDUCATIVO NO 12 COMUNIDAD MURAI
555	CARIBE	LA GUAJIRA	MANAURE	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO
556	CARIBE	LA GUAJIRA	MANAURE	1	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL LACHON MAYAPO
557	CARIBE	LA GUAJIRA	MANAURE	1	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ASHAJAA JAMOCHENCHON
558	CARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA RURALAGROPECUARIA DE MINGUEO
559	CARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA RURALADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES
560	CARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	1	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS
561	CARIBE	LA GUAJIRA	DIBULLA	1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL E INTERNADO DUMINGUEKA
562	CARIBE	LA GUAJIRA	DISTRACCION	1	CENTRO EDUCATIVO DE DISTRACCION
563	CARIBE	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EDUARDO GUERRA
564	CARIBE	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	1	INSTITUCION RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ MOLINA CANAVERALES
565	CARIBE	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	1	I. E. INTERNADO INDIGENA ZHARNEKKA
566	CARIBE	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	1	CENTRO RURAL MIXTO LOS PONDORES
567	CARIBE	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	1	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES
568	CARIBE	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	1	I.E.T. AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ
569	CARIBE	LA GUAJIRA	URUMITA	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE URUMITA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
29 DE 87

570	CARIBE	CESAR	GAMARRA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL
571	CARIBE	CESAR	AGUACHICA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
572	CARIBE	CESAR	AGUACHICA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARÍA CAMPO SERRANO
573	CARIBE	CESAR	GONZALES	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
574	CARIBE	CESAR	RIO DE ORO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANGELES
575	CARIBE	CESAR	SAN MARTIN	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERRAPLEN
576	CARIBE	CESAR	SAN ALBERTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO
577	CARIBE	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1	ANTONIO GALO LAFOURIE CELEDÓN
578	CARIBE	CESAR	ASTREA	1	ALVARO ARAUJO NOGUERA
579	CARIBE	CESAR	BECERRIL	1	TRUJILLO
580	CARIBE	CESAR	BOSCONIA	1	SAN JAUN BOSCO
581	CARIBE	CESAR	CHIMICHAGUA	1	SAMUEL ARRIETA MOLINA
582	CARIBE	CESAR	CHIRIGUANA	1	SANTA RITA
583	CARIBE	CESAR	CURUMANI	1	CRISTIAN MORENO PAYARES
584	CARIBE	CESAR	EL COPEY	1	RAFAEL SOTO FUENTES
585	CARIBE	CESAR	EL PASO	1	VALENTIN MANJARREZ
586	CARIBE	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	1	HILDA AGUILAR MENESES
587	CARIBE	CESAR	LA PAZ	1	SAN JOSÉ
588	CARIBE	CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	1	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
589	CARIBE	CESAR	PAILITAS	1	ROSA JAIMES BARRERA
590	CARIBE	CESAR	PELAYA	1	NACIONALIZADO INTEGRADO
591	CARIBE	CESAR	PUEBLO BELLO	1	INSTITUTO AGRICOLA
592	CARIBE	CESAR	SAN ALBERTO	1	ANDRES BELLO
593	CARIBE	CESAR	SAN DIEGO	1	MANUEL RODRIGUEZ TORICES
594	CARIBE	CESAR	TAMALAMEQUE	1	AGROPECUARIO
595	CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	1	IE PEDRO CASTRO MONSALVO
596	CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	1	IE LEONIDAS ACUÑA
597	CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	1	IE AGRICOLA LA MINA
598	CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	1	IE RODOLFO CASTRO CASTRO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
30 DE 87

599	CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	1	IE DE EDUCACION MEDIA DE AGUAS BLANCAS
600	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL
601	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	COLEGIO BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL
602	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL
603	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	COLEGIO ANTONIO SANTOS
604	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	COLEGIO EL CARMELO
605	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	INSTITUCION EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA
606	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	1	INSTITUCION EDUCATICO NATANIA
607	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	1	COLEGIO JUNIN
608	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	1	COLEGIO MARIA INMACULADA
609	CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	1	COLEGIO BOMBONA
610	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ANTONIA SANTOS
611	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ANTONIO NARIÑO
612	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	AUGUSTO ESPINOSA VALDERRAMA
613	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	BESITO VOLAO
614	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CAMILO TORRES
615	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CRISTOBAL COLON
616	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL CERRITO
617	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL DORADO
618	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL SABANAL
619	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL TIGRE VILLA CLARETH
620	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	GENERAL SANTANDER
621	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	GUASIMAL
622	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ISABEL LA CATOLICA
623	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	JUAN XXIII
624	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LA INMACULADA
625	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LA MANTA
626	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LA POZA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
31 DE 87

627	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LA RIBERA
628	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LICEO GUILLERMO VALENCIA
629	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LICEO LA PRADERA
630	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	MANUEL RUIZ ALVAREZ
631	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	MERCEDES ABREGO
632	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	MOGAMBO
633	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
634	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	POLICARPA SALAVARRIETA
635	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	PUEBLO BUJO
636	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	RANCHO GRANDE
637	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SAN ANTERITO
638	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SAN JOSE
639	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SAN JOSE DE LOMA VERDE
640	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SANTA FE
641	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SANTA ISABEL
642	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SANTA MARIA
643	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SANTA ROSA DE LIMA
644	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	VILLA CIELO
645	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	VILLA MARGARITA
646	CARIBE	CORDOBA	LORICA	1	IE SAN SEBASTIAN
647	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA DE BOCA DE LA CEIBA
648	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA DE ARENAL
649	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA LAS BABILLA
650	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA CALIFORNIA
651	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA EL CONGO
652	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA GALILEA
653	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CAE VILLA LUZ
654	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL
655	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA CASA BLANCA
656	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELAS RURAL MIXTA LAS CHISPAS PALMITAS
657	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA LAS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
32 DE 87

					LOMAS
658	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELAS RURAL MIXTA LAS PULGAS
659	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA GRANDE
660	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA PUEBLO NUEVO - LOS CORRALES
661	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA URBANA MIXTA VILLA DE LOS ALPES
662	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA VALLES DEL SINÚ
663	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA ANEXA GUILLERMO VALENCIA
664	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA URBANA MIXTA SAN TERESITA
665	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
666	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA 10 DE FEBRERO
667	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA JOSÉ MARÍA POSADA
668	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA VORAGINES
669	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA TENERIFE
670	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA
671	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVO PARAISO
672	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA PALMITO PICA
673	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA SAN RAFAEL
674	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA URBANA MIXTA MIRAFLORES
675	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA DE MOCHILA
676	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA BETULIA
677	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA DELIRIO
678	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA EL MANGUITO
679	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA EL COROZO
680	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR DEL BASAL



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
33 DE 87

681	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA AMERICA
682	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA BELLAVISTA
683	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA BUENAVISTA
684	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA EL BOCHE
685	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA EL GUASIMO
686	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA
687	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA LA GRAN CHINA
688	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA PALMIRA TUSA
689	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR
690	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL CHANGAY
691	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	EL ROSARIO
692	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA EL TESORO
693	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JERONIMO EL MACHÍN
694	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LA PIEDRA
695	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	LOS LIMONES
696	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	PRIMARIA BUENOS AIRES
697	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	SAN JACINTO
698	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA NUEVA EL CARMEN
699	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA NUEVA VILLACENCIO
700	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA NUEVA DE MATAMORO
701	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA NUEVA LAS LAGRIMAS
702	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA LAS FLORES
703	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL LEON MEDIO
704	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA MANCHEGO
705	CARIBE	CORDOBA	MONTERIA	1	ESCUELA RURAL MIXTA SOCORRO
706	CARIBE	CORDOBA	TIERRALTA	1	I. E. MADRE LAURA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
34 DE 87

707	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	JORGE ELIECER GAITAN
708	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	BARRIOS UNIDOS DEL SUR
709	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	JOSE ANTONIO GALAN
710	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	SANTANDER
711	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	NUEVA JERUSALEN
712	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	PUERTO ARANGO
713	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	I.E ANTONIO RICAURTE SEDE JUAN XXIII
714	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	PUERTO RICO	1	I.E. SAGRADOS CORAZONES
715	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUIES	1	I.E. AGROTÉCNICO MIXTO
716	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	DONCELLO	1	I.E.R. LA CEIBA
717	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	MONTAÑITA	1	I.E.R. SABIO CALDAS
718	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	PAUJIL	1	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
719	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	AVENIDA EL CARAÑO
720	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	SAN VICENTE	1	I.E. DOMINGO SAVIO
721	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	SAN VICENTE	1	I.E. DANTE ALIGHIERI



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
35 DE 87

722	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	SAN VICENTE	1	I.E.R. ALTO QUEBRADON
723	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	SAN JOSE DEL FRAGUA	1	I.E.R. LAS LAJAS
724	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUIES	1	PORTAL LA MONO
725	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	SOLITA	1	I.E.R. CAMPO LEJANO
726	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	ALBANIA	1	C.E. LA CHORROSA
727	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	PAUJIL	1	I.E.R. LA CONCORDIA
728	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	MORELIA	1	I.E. CERVANTES
729	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	MONTAÑITA	1	I.E.R. MATEGUADUA
730	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	MILAN	1	I.E.R. ANGEL RICARDO ACOSTA
731	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	SALITRE
732	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	COLON	1	IE SUCRE
733	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	COLON	1	IE RUR ALBERTO LEON ROJAS
734	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SANTIAGO	1	IE MADRELAURA
735	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SIBUNDOY	1	IE NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
736	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SIBUNDOY	1	IE SEMINARIO MISIONAL



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
36 DE 87

737	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	1	IE ALMIRANTE PADILLA
738	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	MOCOA	1	IE RUR SIMON BOLIVAR
739	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	MOCOA	1	IE RUR CIUDAD PUERTO LIMON
740	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	VILLAGARZON	1	IE RUR GUILLERMO LEON VALENCIA
741	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	VILLAGARZON	1	IE RUR SANTA JULIANA
742	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	VILLAGARZON	1	IER AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
743	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	1	IE AMAZONICA
744	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	1	IE RUR RAFAEL REYES
745	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	1	IE RUR INDIGENA
746	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	1	IE RUR PUERTO ROSARIO
747	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	1	IE JOSE ANTONIO GALAN
748	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	1	IE RUR DIVINO NIÑO
749	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	1	IE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE ASIS
750	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	1	IE RUR LA LIBERTAD
751	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	ORITO	1	IE JORGE ELIECER



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
37 DE 87

752	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	ORITO	1	IE RUR ELYARUMO
753	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	ORITO	1	IE RUR FRANCISCO JOSE DE CALDAS
754	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	1	IE RUR JOSE ASUNCION SILVA
755	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	1	IE VALLE DEL GUAMUEZ LA LIBERTAD
756	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	1	IE RUR JORDAN ORTIZ
757	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	1	IE RUR PUERTO COLON SAN MIGUEL
758	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	1	IE RUR AGUA CLARA
759	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	1	IE JOSE MARIA HERNANDEZ
760	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	1	IE RUR LEONIDAS NORZAGARAY
761	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	1	IE RUR OVER ANTONIO MORALES
762	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	1	IED KIRPALAMAR
763	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANIA
764	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN CARLOS
765	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	COGUA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAS VILLAS - SEDE CASCO URBANO
766	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IPEBI



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
38 DE 87

767	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO SAN RAMON
768	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAVIO BAJO
769	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	1	COLEGIO MIGUEL SAMPER AGUDELO
770	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA
771	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	NILO	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO
772	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE
773	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA
774	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	QUETAME	1	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA DE QUETAME
775	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES
776	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SASAIMA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
777	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SOPO	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CEIS
778	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	TAUSA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
779	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	VENECIA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE VENECIA
780	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SILVANIA	1	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUA BONITA
781	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	NEMOCON	1	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
39 DE 87

782	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	MACHETA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSE NEIRA SEDE GUINA
783	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO TEQUENDAMA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO TEQUENDAMA- SEDE RURAL SANTA FE
784	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SESQUILE	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO - SEDE PRIMARIA SAN JOSÉ
785	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SIBATE	1	FUNDACIÓN DE PREVENCIÓN INFANTIL
786	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	VILLA PINZON	1	COLEGIO COOPERATIVO PRÓSPERO PINZÓN
787	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	TIBACUY	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO CALANDAIMA
788	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	VERGARA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEÓN TRIANA
789	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	LA CALERA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA
790	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE HUNGRÍA
791	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA - SEDE RURAL CONCUBITA
792	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	NARIÑO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO
793	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	GACHETÁ	1	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE GACHETA
794	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	PASCA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ
795	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	1	IED RICARDO GONZÁLEZ SEDE A



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
40 DE 87

796	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	BITUIMA	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA
797	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	GACHALÁ	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMORTE
798	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANI-PLAYEROS
799	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE
800	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	I.E. JOSE ASUNCION SILVA
801	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	I.E. MATECANDELA
802	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
803	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
804	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUCA	1	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
805	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUQUITA	1	I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA
806	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUQUITA	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL
807	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUQUITA	1	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ
808	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	ARAUQUITA	1	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ
809	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	FORTUL	1	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MAKAGUAN
810	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	FORTUL	1	INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
41 DE 87

811	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	FORTUL	1	INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
812	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	SARAVENA	1	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
813	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	SARAVENA	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO "VILLAMAGA"
814	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	SARAVENA	1	IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
815	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	CENTRO EDUCATIVO BENITO JAUREZ
816	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	I.E. ANTONIO RICAURTE
817	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
818	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION AGROPECUARIA
819	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY
820	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	IE PARMENIO BONILLA PAREDES
821	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA
822	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME SEDE PRINCIPAL PRIMARIA
823	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME SEDE SAN PABLO LICEO TAME
824	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME SEDE BELLO ORIENTE
825	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	TAME	1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
42 DE 87

826	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	PUERTO RONDON	1	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA
827	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	ARAUCA	CRAVO NORTE	1	IE JOSE ANTONIO GALAN
828	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	MARCO ANTONIO FRANCO
829	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	LA MADRID
830	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	ALFREDO MOLAX
831	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	XLVIA APONTE
832	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	LUIS F GOMEZ NIÑO
833	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	ESCUELA XRMAL SUPERIOR
834	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	NACIONALIZADO BACHILLERATO FEMENIX
835	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	NARCISO MATUS TORRES
836	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	ANTONIO RICAURTE
837	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VILLAVICENCIO	1	BUEXS AIRES
838	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	1	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED) - 111001106984
839	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	SANDONÁ	1	JESÚS DE PRAGA
840	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	SAMANIEGO	1	EL MOTILÓN



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
43 DE 87

841	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	LINARES	1	DIEGO LUIS CÓRDOBA
842	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	LA UNIÓN	1	PALO VERDE
843	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	CUMBITARA	1	AGROPECUARIA SANTA ROSA
844	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	BUESACO	1	VILLA MORENO
845	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	1	AGROPECUARIA INGA DE APONTE
846	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	POLICARPA	1	EL EJIDO
847	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	ILES	1	JOSÉ ANTONIO GALÁN
848	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	1	SAN PEDRO DE CARTAGO
849	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	LOS ANDES SOTOMAYOR	1	LA PAZ
850	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	1	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
851	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	ALBÁN	1	JUAN IGNACIO ORTIZ
852	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	SAPUYES	1	AGROPECUARIA LA FLORESTA
853	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	LA CRUZ	1	AGROPECUARIA MIGUEL ÁNGEL RANGEL
854	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	SAN LORENZO	1	VALPARAÍSO BAJO
855	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	CONSACÀ	1	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
44 DE 87

856	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PUPIALES	1	TÉCNICA AGROPECUARIA JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ
857	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	COLÓN GÉNOVA	1	TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CARLOS
858	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	LOS ANDES SOTOMAYOR	1	AGROPECUARIO LA PLANADA
859	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	EL RETORNO	1	CERRITOS
860	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL CDR
861	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	EL EDÉN
862	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	EL RESBALÓN
863	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	JOSÉ CELESTINO MUTIS
864	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	JOSÉ MIGUEL LÓPEZ CALLE
865	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	LAS ACACIAS
866	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	SANTANDER
867	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	EL RETORNO	1	LA TORRE GÓMEZ "INELAG"
868	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	MIRAFLORES	1	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
869	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	CAÑO BLANCO II
870	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	EL RETORNO	1	LA LIBERTAD



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
45 DE 87

871	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	CAÑO BLANCO II SEDE LA ESPERANZA
872	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	AGUA BONITA
873	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	CHARRAS SEDE MAKU
874	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	CHARRAS SEDE PRINCIPAL
875	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	CERRO AZUL
876	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	EL RETORNO	1	LA PAZ
877	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	TRIUNFO II SEDE PRINCIPAL
878	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	TRIUNFO II SEDE TRIUNFO I
879	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	TRIUNFO II SEDE NUEVO TOLIMA
880	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	EL RETIRO
881	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO - MANARE	1	I.E. NUESTRA SEÑORA DE MANARE PAZ DE ARIPORO
882	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	HATO COROZAL -PTO COLOMBIA	1	I.E. PUERTO COLOMBIA HATO COROZAL
883	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	NUNCHÍA	1	I.E. LAS MERCEDES "EL CAUCHO" NUNCHÍA
884	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	OROCUÉ	1	I.E. INDÍGENA IEA PUDI RESG EL DUYA -COMUNIDAD PIÑALITO OROCUÉ
885	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	PORE	1	I.E. ANTONIO NARIÑO (LA PLATA) PORE



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
46 DE 87

886	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	TÁMARA	1	I.E. VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR (EL TABLÓN) TÁMARA
887	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	TAURAMENA	1	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA "CRIET"
888	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	TRINIDAD	1	I.E. CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO (EL CONVENTO) TRINIDAD
889	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	MANÍ	1	I.E. SAN JOSE DE LA POYATA MANÍ
890	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	LA SALINA	1	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN LA SALINA
891	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO - LAS GUAMAS	1	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS (LAS GUAMAS) PAZ DE ARIPORO
892	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	SABANALARGA	1	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO (CORREGIMIENTO AGUACLARA) SABANALARGA
893	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	VILLANUEVA	1	I.E. SAN AGUSTÍN VILLANUEVA
894	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	TRINIDAD	1	I.E. SANTA IRENE TRINIDAD
895	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	CUPIAGUA AGUAZUL	1	I.E. CUIAGUA AGUAZUL
896	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	MONTERRALO AGUAZUL	1	I.E. LEÓN DE GREIFF (MONTE RALO) AGUAZUL
897	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	CHÁMEZA	1	I.E. JOSE ANTONIO GALÁN CHÁMEZA
898	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	HATO COROZAL - HORACIO PERDOMO	1	I.E. HORACIO PERDOMO (SAN JOSÉ) HATO COROZAL
899	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO - ITENCA	1	ITENCA
900	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	1	I.E. FRANCISCO LUCEA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
47 DE 87

901	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - VDA PALOBAJITO	1	I.E DIVINO SALVADOR
902	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - CORREG EL CHARTE	1	IE GABRIELA MISTRAL
903	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - CORREG DE TACARIMENA	1	IE EL TRIUNFO
904	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - VDA PUNTO NUEVO	1	I.E. SANTA TERESA
905	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - CORREG TILODIRAN	1	IE LA INMACULADA
906	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - CORREG SANTA FE DE MORICHAL	1	IE POLICARPA SALAVARRIETA
907	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - VDA EL TALADRO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRÍGUEZ
908	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - CORREG LA CHAPARRERA	1	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
909	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - BARRIO ESMERALDA	1	CE LA ESMERALDA
910	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	CASANARE	YOPAL - IETA	1	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
911	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MACARENA	1	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI
912	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MACARENA	1	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA
913	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MACARENA	1	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO
914	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MACARENA	1	IE NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA
915	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MACARENA	1	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
48 DE 87

916	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MACARENA	1	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
917	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MESETAS	1	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR
918	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MESETAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA JARDIN DE LAS PEÑAS
919	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MESETAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES
920	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO CONCORDIA	1	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA
921	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO CONCORDIA	1	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA
922	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO CONCORDIA	1	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
923	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LLERAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO CHARCO TRECE
924	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LLERAS	1	INSTITUCION EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI INEMA
925	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO GAITÁN	1	IE KUWEI
926	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO GAITÁN	1	IE SAN RAFAEL DE DOMO PLANAS
927	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO RICO	1	CE LA SABANA
928	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO RICO	1	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMAS
929	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO RICO	1	IE ALICIO AMADOR ELVIRA
930	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO RICO	1	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
49 DE 87

931	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MAPIRIPAN	1	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS
932	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MAPIRIPAN	1	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
933	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	MAPIRIPAN	1	SEDE BAXUMEK II
934	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	URIBE	1	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO
935	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	URIBE	1	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA
936	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	URIBE	1	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
937	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	CABUYARO	1	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE
938	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	CABUYARO	1	CENTRO EDUCATIVO YARICO
939	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	CABUYARO	1	INSTITUCION EDUCATIVA CABUYARO
940	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LÓPEZ	1	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO
941	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LÓPEZ	1	I.E TÉCNICO AGROPECUARIO
942	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LÓPEZ	1	INSTITUTO EDUCATIVO ENRIQUE OLAYA HERRERA
943	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LÓPEZ	1	IE BOCAS DEL GUAYURIBA
944	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	PUERTO LÓPEZ	1	INSTITUCION EDUCATIVA YAALIAKEISY
945	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VISTA HERMOSA	1	CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS MARGEN DERECHA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
50 DE 87

946	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VISTA HERMOSA	1	INSTITUCION EDUCATIVA COSTA RICA
947	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VISTA HERMOSA	1	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS
948	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	VISTA HERMOSA	1	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO
949	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	SAN JUAN DE ARAMA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA
950	ORIXQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	META	SAN JUAN DE ARAMA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANACAL
951	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL JAMONDINO
952	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA CATAMBUCO
953	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL SOCORRO
954	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL ENCANO PASTO
955	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDELA DE LA PAZ MUNICIPIO PASTO
956	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CALDERA
957	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGOGICO
958	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO
959	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSITTUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO MORA OSEJO
960	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
51 DE 87

961	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL OBOUNCO MUNICIPIO: PASTO
962	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
963	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO
964	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO
965	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL CAMPANERO
966	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA BARBARA DE PASTO
967	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA VICTORIA
968	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL GUALMATÁN
969	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL
970	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ
971	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA
972	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA
973	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LOS ÁNGELES
974	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS
975	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	NARIÑO	PASTO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MARIA GORETTI



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
52 DE 87

976	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED) - 211850001317
977	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED) - 111001102148
978	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED) - 111279000168
979	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED) - 111001100048
980	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED) - 111001012611
981	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO (IED) - 111001035530
982	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED) - 111001107115
983	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED) - 111001027324
984	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED) - 111001093084
985	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO SIERRA MORENA (IED) - 111001086835
986	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED) - 111001029955
987	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED) - 111001013820
988	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED) - 211001076346
989	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED) - 111001076376
990	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED) - 111850001380

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 53 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

991	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED) - 111001045730
992	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED) - 111001106984
993	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED) - 111001012611
994	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	1	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED) - 111001012301
995	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	AMAZONAS	LETICIA	1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
996	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	AMAZONAS	LETICIA	1	INEM JOSÉ EUSTACIO RIVERA
997	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	AMAZONAS	LETICIA	1	FRANCISCO DEL ROSARIO VELA
998	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	AMAZONAS	LETICIA	1	SAN JUAN BOSCO
999	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	AMAZONAS	LETICIA	1	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS KM 6
1000	ORINOQUÍA-AMAZONÍA-ANDINA	AMAZONAS	LETICIA	1	MARÍA AUXILIADORA NAZARET

1.3 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

1.4 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En virtud de la autonomía universitaria otorgado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y Ley 647 de 2001, el presente proceso y el contrato que de ella se derive se regirá por lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, Acuerdo No. 111 de fecha 7 de junio de 2017, Artículo No.86, bajo la modalidad de Invitación Pública, la Resolución No.4189 de 29 de diciembre de 2017 por la cual se reglamenta el Acuerdo No.111 de 2017 y el PGCA-012 Procedimiento de Contratación por Invitación Pública.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 54 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con todo lo anterior, el presupuesto oficial estimado es la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.978.134.476), incluido todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato (IVA, Transporte), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1016 del 18 de mayo de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba

Que el Acuerdo N° 110 del 29 de octubre de 2021 y el acuerdo 003 del 21 de enero de 2022 emanado del Consejo Superior Universitario autorizan al rector para que presente propuesta y celebre en caso de ser aceptada la propuesta el contrato con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA. Y se autorizó de igual forma, para suscribir los contratos, prórrogas y adiciones necesarios para la ejecución del proyecto.

1.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera:

- I. Un Anticipo por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$850.922.964) de pago anticipado para las adecuaciones requeridas una vez firmada el acta de inicio del contrato.
- II. UN PRIMER PAGO POR VALOR DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$849.331.710) una vez entregado a satisfacción 250 KIT en las Instituciones educativas
- III. Un Segundo pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$849.331.710) una vez entregado a satisfacción 500 KIT en las Instituciones educativas
- IV. Un Tercer pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$849.331.710) una vez entregado a satisfacción 750 KIT en las Instituciones educativas
- V. Un cuarto pago por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$579.216.379) una vez entregado a satisfacción 1000 KIT en las Instituciones educativas.

Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

1.8 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 55 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta los establecidos en el presente Pliego de Condiciones. Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo aquí establecido y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

1.9 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Córdoba, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la Información suministrada por el oferente, cuando lo considere pertinente.

1.10 CALIDADES DEL OFERENTE

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales, o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen las actividades del objeto de la presente invitación; de manera individual o en Consorcios o Uniones Temporales cuyos integrantes cumplan los requisitos antes indicados y con los requisitos contenidos en los presentes Pliego de Condiciones.

Los oferentes no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar.

Cuando el proponente sea Persona Jurídica, el objeto social de la misma, debe corresponder al objeto a contratar, lo cual se determinará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cuando uno o varios de los miembros que conforman el Consorcio o Unión temporal que propone sea persona jurídica, el objeto social debe ser acorde con el objeto de la invitación, lo cual se determinará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 56 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

A continuación, se presenta el cronograma que se seguirá para el desarrollo de la presente Invitación Pública.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	13 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 17 de junio de 2022	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	21 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	21 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados)	22 de junio de 2022 a las 3:00 p.m	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta las 6:00 pm del día 23 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	28 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	28 de junio de 2022 a las 10:30 a.m	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co .
Publicación de adendas	28 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones	28 de junio de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública.	30 de junio de 2022 a las 8:00 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	Del 30 de junio al 02 de julio de 2022	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar	05 de julio de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 05 al 06 de julio de 2022	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación	07 de julio de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

NOTAS:

- El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página web <http://www.unicordoba.edu.co>
- Las horas señaladas en el anterior cronograma, en especial la relativa a la hora límite para la presentación de las propuestas, se tomará según indique el reloj de la página electrónica: <http://horalegal.sic.gov.co>, el cual estará disponible en un computador que la UNIVERSIDAD designe.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 57 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Se entenderán por no recibidas las observaciones y propuestas dejadas en otro lugar, o en lugar y medio no definido en el Cronograma, y las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el anterior cronograma.
- Si vencida la fecha para presentación de observaciones al Informe Preliminar de evaluación, la UNIVERSIDAD no ha recibido observaciones por parte de los participantes, el documento quedará ratificado como informe definitivo de evaluación.

2.2 PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Durante la publicación del proyecto de los pliegos de condiciones, cualquier posible oferente podrá presentar observaciones, mediante oficio radicado en la Oficina de Contratación Carrera 6 N° N°77-305 Tercer piso edificio administrativo o mediante el correo electrónico contratacion@correo.unicordoba.edu.co

Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas al proyecto de los pliegos de condiciones y cuando resulte conveniente la Universidad, incorporará las modificaciones a que haya lugar.

2.3 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

La Universidad de Córdoba, hará las aclaraciones o modificaciones que considere conveniente, en cuyo caso las publicará en la página web de la Universidad. Todas las comunicaciones y adendas estarán enumeradas secuencialmente y formarán parte de los pliegos de condiciones.

La Universidad podrá hacer modificaciones o adendas a los pliegos hasta dos días antes al día programado para la presentación de propuestas.

En todo caso la entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma hasta antes de la adjudicación.

2.4 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS

A solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes.

2.5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE POSIBLES OFERENTES.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 88 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, los posibles oferentes interesados en participar en el mismo, manifestarán su interés mediante la inscripción en la Página Web de la Universidad, la cual solo se habilitará el día de publicación de la Resolución de Apertura del respectivo proceso, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Ver cronología de proceso de selección.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

2.6 PROCEDIMIENTO PARA HACER LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en los procesos de invitación pública deberán manifestar su interés, siguiendo las siguientes reglas:

1. Entre a la página de la Universidad de Córdoba <http://contratacion.unicordoba.edu.co/>

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 58 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Si entra al link “**Invitación Pública**”, encontrará todas las invitaciones públicas que ha hecho la entidad, las que están en proceso y las que ya se han procesado, para usted poder participar de uno de los procesos registrados en el sistema deberá registrarse como usuario proponente en el sistema lo cual le servirá para el proceso en el que está interesado y los demás que a futuro sean de su interés.
- Si entra al área “**Registro de Proponentes**” encontrara dos opciones: la primera “**Proponente (Persona Natural / Persona Jurídica)**” y “**Consortio / U.Temporal**”, usted deberá seleccionar la opción que corresponde al tipo de proponente que va a registrar.
- Estando dentro de la opción “**Proponente (Persona Natural / Persona Jurídica)**” encontrara un formulario el cual le solicita información básica útil para manifestar interés, la cual, las que tengan el asterisco (*) son obligatorias.

Descripción Gráfica.

Nit *	<input type="text" value="Nit Proponente"/>
Tipo Proveedor *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Nombre del Establecimiento *	<input type="text" value="Nombre del Establecimiento."/>
Tipo de Documento Representante Legal *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Documento Representante Legal *	<input type="text" value="Documento Representante Legal"/>
Representante Legal *	<input type="text" value="Nombre Representante Legal"/>
Departamento *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Municipio *	<input type="text" value="Municipio"/>
Dirección *	<input type="text" value="Dirección"/>
Telefono *	<input type="text" value="Telefono"/>
Nombre de Usuario *	<input type="text" value="Nombre de Usuario"/>
Contraseña *	<input type="text" value="Contraseña"/>
Confirmar Contraseña *	<input type="text" value="Confirmar"/>
Correo Electronico *	<input type="text" value="Correo Electronico"/>

Nota: Es importante que el nombre de usuario y contraseña la conserve debido a que le servirán para ingreso al sistema y poder inscribirse en los procesos que sean de su interés.

- Estando dentro de la opción “**Consortio / U.Temporal**”, usted deberá diligenciar el formulario básico ilustrado en el punto “4”, además deberá detallar la información de los integrantes con sus respectivos porcentajes de participación. Información a ingresar:
 - Tipo de documento del participante.
 - Número de documento del participante.
 - Apellidos de los documentos.
 - Nombres de los documentos.
 - Porcentaje de participación.
- En el link “Inicio” el sistema le pedirá su nombre de usuario y contraseña el cual debe diligenciar con el fin de acceder a manifestar interés.

Descripción Gráfica.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 59 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	



7. Al entrar con su usuario y contraseña usted encontrará un menú de opciones que dicen “Manifestación de Interés” y un link que dice “Listado de Procesos”, en este link encontrara los procesos de Invitación Pública. Haga click en el icono  y a continuación ponga el NIT en la Opción “Nit del Proponente”, de esta manera quedará inscrito en la invitación pública seleccionada.

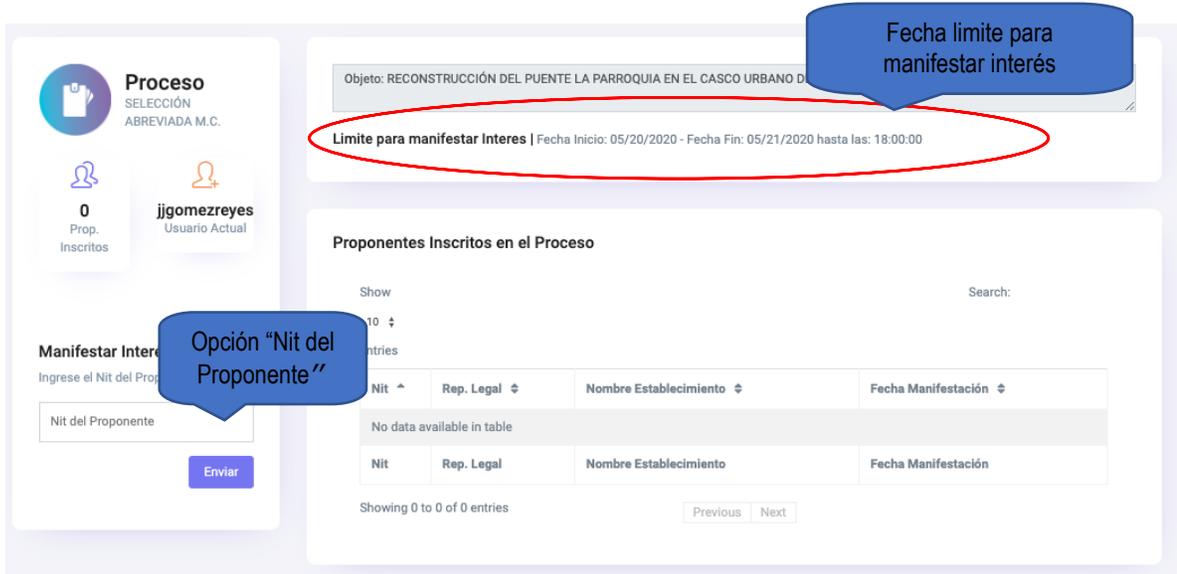
Es importante anotar que en este módulo encontrará la información básica del proceso esto es: Código, Objeto, presupuesto y el estado del proceso, además, los proponentes que han manifestado interés en la invitación de su interés.

Descripción Gráfica.

Menú de Opciones:



Proceso Seleccionado



Objeto: RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA PARROQUIA EN EL CASCO URBANO D

Limite para manifestar Interes | Fecha Inicio: 05/20/2020 - Fecha Fin: 05/21/2020 hasta las: 18:00:00

Proponentes Inscritos en el Proceso

Manifiestar Interes
Ingrese el Nit del Proponente

Nit del Proponente

Enviar

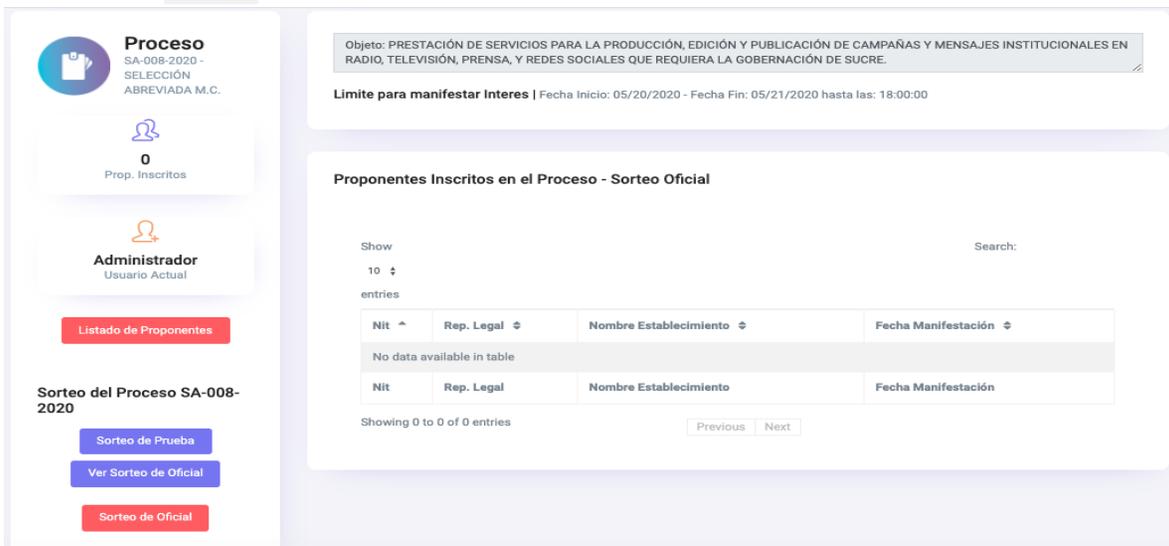
Opción "Nit del Proponente"

Fecha limite para manifestar interés

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Fecha Manifestación
No data available in table			
Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Fecha Manifestación

Showing 0 to 0 of 0 entries

8. Para acceder al sorteo debe ir a la opción "Listado de Procesos" antes referenciado en el punto 7 y hacer click en la opción.



Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.

Limite para manifestar Interes | Fecha Inicio: 05/20/2020 - Fecha Fin: 05/21/2020 hasta las: 18:00:00

Proponentes Inscritos en el Proceso - Sorteo Oficial

Sorteo del Proceso SA-008-2020

Listado de Proponentes

Sorteo de Prueba

Ver Sorteo de Oficial

Sorteo de Oficial

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Fecha Manifestación
No data available in table			
Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Fecha Manifestación

Showing 0 to 0 of 0 entries

Cuando el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5), LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, a través de la misma página Web podrá realizar un sorteo para escoger entre ellos un número no inferior a éste, que podrá presentar oferta en el proceso de selección. De todo lo anterior LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA dejará constancia escrita en acta que será publicada en su página Web.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 61 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2.7 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5) el Jefe de la Oficina de Contratación, dará paso al sorteo de oferentes, utilizando un aplicativo que muestra en línea y en la página web de la Universidad los 5 seleccionados, en la fecha y hora establecida en el cronograma previsto en el numeral 2.1 de estos Pliegos de Condiciones.

De la diligencia de sorteo se levantará un Acta, en la cual se dejará constancia los proponentes seleccionados. Dicha Acta se publicará en la página Web de la Universidad de Córdoba.

2.8 OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso en la Oficina de Contratación, y/o las recepcionadas en el correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente invitación las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación.

LA UNIVERSIDAD no tendrá por presentadas y no se hace responsable por correos electrónicos que no lleguen a la hora indicada:

Dirección: Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo, Oficina de Contratación.

Correo Electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o las adendas se realizarán conforme al **CRONOGRAMA**.

Todas las adendas, avisos y comunicaciones que envíe la UNIVERSIDAD, en relación con los presentes Pliegos de Condiciones, pasarán a formar parte de los mismos, y serán publicados en la página Web de la Universidad www.unicordoba.edu.co, bajo el título: “**INVITACIÓN PÚBLICA UC458-2022**, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los OFERENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre del presente proceso, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones del pliego habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los términos de esta Invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, la UNIVERSIDAD, no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 62 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

La presentación de la propuesta por parte del OFERENTE, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos del presente Pliego de Condiciones, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que los términos de esta invitación son completos, compatibles y adecuados; y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

2.9 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito. El plazo máximo en el que se recibirán propuestas será el indicado en el cronograma. Se debe presentar una propuesta original y una copia idéntica.

Después de la hora de cierre, no se recibirán más propuestas. De lo anterior se levantará un acta que contendrá la relación de las propuestas presentadas. El acta deberá ser suscrita por los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA que allí intervengan y los presentes que manifiesten su deseo de firmarla.

Se dará apertura del original de las propuestas presentadas, consignando en el acta de apertura los datos de todas las propuestas presentadas dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, como son: Nombres de los OFERENTES y número de identificación.

2.10 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA a través de la Oficina de Contratación, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la Invitación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el OFERENTE adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni la UNIVERSIDAD hacer variación alguna a los términos de la misma o violar los principios fundamentales que rigen la presente Invitación Pública, solicitud que se publicará en la página web de la Universidad www.unicordoba.edu.co, a partir de la fecha indicada en el **CRONOGRAMA**.

2.11 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la Universidad a los OFERENTES, se recibirán hasta la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

Estas se recibirán ÚNICAMENTE por escrito en la Oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, ubicada en el Edificio Administrativo, Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N°77-305, Montería (Córdoba).

2.12 PUBLICACIÓN DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán publicados en el link de Contratación en la en la página Web de la UNIVERSIDAD www.unicordoba.edu.co, a partir de la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

2.13 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTA DE PROPUESTAS

Los OFERENTES podrán hacer llegar las observaciones al Informe de evaluación preliminar que estimen convenientes, a más tardar en la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 63 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Sólo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso y/o las enviadas al correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente Invitación, las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación.

Es responsabilidad del OFERENTE, que las observaciones lleguen por correo dentro de los plazos indicados, de lo contrario serán consideradas extemporáneas y no será necesario tenerlas en cuenta.

Dirección: Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N° 77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo.

Correo Electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

En este mismo período, los OFERENTES podrán tener acceso a todas las propuestas para verificar contra el informe de evaluación preliminar y presentar observaciones.

2.14 RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

La respuesta a las observaciones y los resultados de la evaluación serán publicados en la página Web de la UNIVERSIDAD www.unicordoba.edu.co, en la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

2.15 VALIDÉZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación. El oferente deberá expresarlo en su oferta.

2.16 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La **UNIVERSIDAD** dentro de la etapa de evaluación de las propuestas, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los **OFERENTES**, con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas.

2.17 CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA OFERTA

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en cuanto la Ley lo determine. El **OFERENTE** podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Oficina de Contratación, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, en la diligencia de cierre de la invitación y apertura de ofertas, no se abrirán los sobres que contengan el original y las copias de la oferta retirada. Una vez se realice el cierre de la convocatoria a través de Acta, no habrá devolución de ofertas.

Finalizado el proceso de selección, la Universidad de Córdoba procederá a archivar los originales de todas y cada una de las OFERTAS.

En caso que la invitación sea declarada desierta, se devolverá a los OFERENTES que lo soliciten por escrito, el original de la póliza que ampara la seriedad de la OFERTA.

2.18 ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 64 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

El proceso de Invitación pública será adjudicado por la Universidad mediante Acto Administrativo motivado y será notificado al proponente seleccionado y comunicado a los demás proponentes a través de la Página web de la Universidad.

El Acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

2.19 NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el **OFERENTE** seleccionado mediante la presente Invitación no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al OFERENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

2.20 DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación.

CAPITULO III

ASPECTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así

3.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los Pliegos de Condiciones de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La propuesta deberá estar acompañada de la Carta de Presentación, debidamente firmada por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y tratándose de Consorcio o Unión Temporal, por el Representante designado.

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 65 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal del OFERENTE o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El contenido de este documento será subsanable a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

3.1.2 DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

El documento exigido en este numeral será subsanable.

3.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado vigente, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- b) Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo
- c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación, salvo que sea una S.A.S, tal como lo indican las normas vigentes.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

Será causal de rechazo de la PROPUESTA, la omisión por parte del OFERENTE o de alguno de los miembros de Uniones Temporales o Consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

3.1.4 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si el OFERENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 66 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades en función a las especificaciones u obligaciones de los Pliegos de condiciones y el respectivo porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD.
- b) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) Designar e informar quien es el representante legal del Consorcio o Unión Temporal para todos los efectos. En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.
- d) Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
- e) Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal se encuentra inhabilitado, o tiene incompatibilidades o sanciones que le impidan contratar con la Universidad.
- f) Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- g) La participación de sus miembros en la ejecución del contrato debe guardar relación con su objeto social.

NOTA: Con la sola presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero, y que dicho documento no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en éste se expresan.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y/o la falta de designación de representante legal y/o la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero, o en el caso de las Uniones Temporales, la falta de señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integren y/o en caso de Uniones Temporales, no son subsanables y generan el RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Este documento podrá ser aclarado o subsanado en cuanto a su contenido por causas diferentes a las antes mencionadas, a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

3.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del OFERENTE o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente y/o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

Este documento podrá ser subsanado o aclarado, en cuanto a su contenido cuando la UNIVERSIDAD lo requiera.

3.1.6 PROPONENTE EXTRANJERO.

La persona natural o jurídica de origen extranjero que no sea residente en Colombia podrá presentar propuesta previo el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en los Pliegos de Condiciones aplicables a los proponentes nacionales y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- A. Deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 67 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

administrativa, judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 019 de 2012.

- B. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio, ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio.

- C. El proponente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto de Colombia a efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva, que deberá cumplir los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y copia del contrato o acuerdo negocial de donde proviene la misma. Adicionalmente, si la certificación y/o el contrato se encuentran en idioma distinto al oficial de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, el documento debidamente traducido al castellano, por traductor oficial. Adicionalmente deberá comprometerse a cumplir las demás exigencias y requisitos de orden técnico establecido en los pliegos de condiciones.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 2 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de terminación del contrato de acuerdo con la TRM oficial.

- D. El proponente, persona natural o jurídica, que sea de origen extranjero pero sea residente o se encuentre domiciliado en Colombia, deberá cumplir los requisitos y exigencias establecidas en los pliegos de condiciones para los nacionales colombianos, naturales o jurídicas, según el caso.

En los aspectos no contemplados expresamente en este numeral, se aplicarán las demás reglas, generales y específicas, dispuestas en los pliegos de condiciones.

3.1.7 HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURÍDICA y/o PERSONA NATURAL. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.8 CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Los OFERENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 68 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

El Revisor fiscal debe presentar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta profesional, Certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponda a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento. Quienes se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.10 CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberá presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de Responsables, de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales,

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 69 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web de la entidad; de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.13 CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Universidad de Córdoba verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

Si el ofertante y/o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal resultare deudor en la consulta realizada, la Universidad lo requerirá para que dentro del término de traslado del informe de evaluación pague dicha obligación, si se negare a realizar el pago, terminado el termino de traslado de la evaluación se determinara que el oferente no cumple con los requisitos para contratar.

3.1.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El OFERENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria legalmente autorizada para funcionar en el país, expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA– NIT 891080031-3
- b. Cuantía mínima: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- c. Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- d. Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación), En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- f. Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del OFERENTE (tratándose de Uniones Temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).
Objeto: Invitación Pública UC458-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”
- g. Recibo de pago o certificación de la compañía aseguradora donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 70 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

La omisión del recibo de pago no genera rechazo de la oferta, pero deberá subsanarse a solicitud de la Universidad.

El OFERENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial, Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

Tanto al OFERENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación y solicite la ampliación de la garantía.
- Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por entenderse que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a) y b). El contenido de los literales restantes es subsanable.

3.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS

Los requisitos financieros que se exigirán en los pliegos de condiciones como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal cuenta con la capacidad financiera necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del proceso.

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de dar seguridad a la ejecución del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

Índice de Liquidez (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Se determinará con el indicador de razón Corriente, el cual deberá **ser mayor o igual a 1**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, El nivel de endeudamiento será el resultado de la sumatoria de la Capacidad de Pago de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 71 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Nivel de Endeudamiento (NE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

El Nivel de Endeudamiento debe **ser menor o igual a 60%**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, el Nivel de Endeudamiento será el resultado de la sumatoria del Nivel de Endeudamiento de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Cobertura de Intereses (CI). Este indicador mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

La Cobertura de Intereses deberá **ser mayor o igual a 1**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, la cobertura de intereses será el resultado de la sumatoria de Cobertura de intereses de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Los requisitos financieros se evaluarán de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2021, así

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	PUNTAJE
Índice de Liquidez (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 1	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 60%	CUMPLE/NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 1	CUMPLE/NO CUMPLE

Los indicadores financieros establecidos por la entidad, resultan coherente, suficiente y objetivo respecto del objeto de contratación y su determinación se establece en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y atendiendo a las condiciones de pago fijado para el presente proceso.

Para la verificación del anterior requisito cada uno de los proponentes, sea singular o plural, deberá allegar:

- **Estado de Resultados a corte de 31/12/2021**, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando fuere el caso.
- **Balance General, a corte de 31/12/2021**, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando fuere el caso.
- **Certificación de los Índices Financieros exigidos**, El proponente deberá presentar Certificación de los Índices Financieros que arroja sus balances y su estado de resultados, con el comparativo exigido por la entidad, en caso de ser estructuras plurales la certificación debe contener el cálculo exigido en el presente proceso

Para todo lo anterior se deberá anexar Tarjeta Profesional, Cedula de Ciudadanía y los antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del proceso contractual, del contador y revisor fiscal cuando fuere el caso

Se declarará como CUMPLE al proponente que acredite los índices financieros exigidos en este numeral, y como NO CUMPLE a quien no acredite los índices financieros exigidos en estos pliegos de condiciones.

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 72 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE

El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso en Colombia, cuyo objeto se relacione con **FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO**, y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante igualmente podrá allegar con su propuesta certificaciones de los contratos y/o actas de liquidación debidamente suscritas, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.

Estas constancias o certificaciones deberán diligenciarse en el Anexo 3 del presente pliego y deberán contener la información contenida en el mismo.

- Si el(los) contrato(s) se suscribió(eron) en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación.
- En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.
- Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como su contrato.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto-certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.
- El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Entidad contratante y NIT
- b) Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- c) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- d) El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- e) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
- f) Nombre del funcionario competente que certifica

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 73 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.

En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.

La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas en este proceso, serán evaluadas por el Comité Evaluador conformado para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS.

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Verificación de requisitos jurídicos	Habilitante
Verificación de requisitos financieros	Habilitante
Verificación de requisitos técnicos	Habilitante
Propuesta Económica	Oferta más económica

4.1.1 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

4.1.1.1 Capacidad Jurídica (Cumple / Rechazo)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 74 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados anteriormente. El cumplimiento en este aspecto no se le asignará puntaje es requisito fundamental para que la oferta sea evaluada financiera y técnicamente.

4.1.1.2 Capacidad Financiera (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2021

4.1.1.3 Capacidad Técnica (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados anteriormente. El cumplimiento en este aspecto no se le asignará puntaje.

4.2 FACTORES DE EVALUACION

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

4.2.1 FACTOR ECONOMICO (OFERTA MAS ECONOMICA)

4.2.1.1 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Anexo 4**, so pena de rechazo, con valores expresados en pesos. En las propuestas no se podrán señalar condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de Condiciones. En caso de presentarse, se entenderán como no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en dichos pliegos.

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad.

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 75 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

4.3 EMPATES

Si una vez realizada la sumatoria en cada una de las propuestas, se presentaran un empate entre dos o más proponentes, la Universidad procederá a la definición de un ganador al que haya presentado primero la oferta económica.

CAPITULO V

REQUERIMIENTO DE LA PROPUESTA

5.1 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en estos Pliego de Condiciones.
- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de estos términos es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- La propuesta deberá entregarse en original y una (1) copia, debidamente foliadas y en sobres sellados, rotulados en su parte exterior. La propuesta técnica y económica, además de presentarla por escrito, deberá hacerlo en medio magnético. El Rótulo de la oferta contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
“SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE
NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE
PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL
CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO
COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL
(1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”.

Propuesta presentada por:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 76 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Nombre o razón social Dirección N° Teléfono - N° de fax Correo electrónico ORIGINAL / PRIMERA COPIA /

- Tanto el original como la copia de la propuesta, deberán contener la totalidad de los documentos legales exigidos, propuesta técnica, propuesta económica, con todos sus anexos.
- En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará este último sobre el medio digital.
- La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite, establecidas para su presentación en el Cronograma, haya sido presentada en dependencias distintas a las aquí indicadas para su recepción, no se tendrá en cuenta.
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal así como los requisitos financieros solicitados.
- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de este Pliego de Condiciones.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

5.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se encuentre que el OFERENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias ofertas por el mismo OFERENTE por sí, por interpuestas personas o por Personas Jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del OFERENTE a la UNIVERSIDAD o los demás OFERENTES.
- Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en los presentes Pliego de Condiciones.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente ejecute cualquier acto tendiente a influir o presionar a los encargados de evaluación de las ofertas.
- Cuando la oferta no incluya alguno de los documentos exigidos en los presentes Pliegos, en donde expresamente se indique que se RECHAZARÁ la oferta.
- Cuando el proponente plural no se haya inscrito en la forma asociativa escogida sino de manera individual.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las ofertas presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del oferente.
- Cuando el proponente haya incumplido contratos con la Institución.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 77 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Que la oferta haya sido presentada fuera del término o en otro lugar diferente al indicado.
- Cuando no se presente la propuesta económica o cuando esta sea incompleta o no este suscrita por el proponente y/o su representante legal.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta.

CAPITULO VI

CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 OBJETO. “SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, los documentos e información suministrada por la Universidad y la propuesta presentada por el Contratista, todo lo cual hace parte integral del contrato.

6.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del contrato que se suscriba las partes tendrán las siguientes obligaciones:

6.2.1 Obligaciones del Contratista

6.2.1.1 Generales

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
2. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto, si a ello hubiere lugar.
3. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato, si a ello hubiere lugar.
4. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor, en cada cuenta de cobro.
5. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
6. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
7. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual, dadas para tal fin por la entidad.

6.2.1.2 Específicas

EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en perfecto estado del suministro contratado bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta, en el Almacén de la Universidad, una vez el supervisor le notifique sobre las necesidades a suplir.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 78 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2. Realizar cambio de los materiales y/o insumos y/o herramientas que se hayan entregado y no correspondan a las especificaciones solicitadas.
3. Sustituir los materiales y/o insumos y/o herramientas que se encuentren en mal estado o que no reúnan las condiciones pactadas en el presente contrato y aquellos materiales que por negligencia del contratista hayan sufrido daños o deterioros durante su transporte hasta el Almacén de la Universidad.
4. En el periodo de la garantía de calidad del servicio el contratista se responsabiliza en caso de traslado de dichos bienes, correr con los gastos de embalaje y transporte.
5. Realizar la entrega del suministro de materiales y/o insumos y/o herramientas sin que la facturación total correspondiente exceda el 100% de valor de la oferta.
6. Realizar el suministro en un plazo no mayor a ocho (8) días calendarios contados a partir de su solicitud, excepto cuando se trate de bienes sujetos a proceso de importación o creación bajo pedido, pero lo cual se concretará el término de entrega con el supervisor

6.2.2 Obligaciones de la Universidad

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Pagar cumplidamente el valor del presente, en la forma prevista en los pliegos de condiciones.
7. Suministrar la información institucional requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista
8. Velar por el Cumplimiento de las normas relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal aplicable.

6.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD adjudicará a la propuesta que, de acuerdo con el presente documento, obtenga el mayor puntaje y cumpla con todos los criterios de evaluación y ponderación. Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única correspondiente.

6.4 GARANTIAS

El contratista, una vez celebrado el contrato, se obliga a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro que ampare:

De cumplimiento: Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de Los bienes a suministrar: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por un monto equivalente al 100% del monto que el CONTRATISTA reciba por este concepto, por el término de vigencia y seis (6) meses más.

6.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del Director del Contrato Docente JORGE MARIO MENDOZA FANDIÑO. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado,

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 79 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

con copia a la Oficina de Contratación, quien verificará y controlará la debida ejecución del contrato, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones señaladas en este contrato y con el contenido de su propuesta. 2) Informar a LA UNIVERSIDAD respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA, la cual se constituye en requisito previo para el pago que se debe realizar. 4) No puede adoptar decisión alguna de manera inconsulta con LA UNIVERSIDAD. 5) Proyectar las actas de recibo a satisfacción, suspensión, reinicio y liquidación del contrato, cuando sea necesario, y las demás incluidas en el Manual de Supervisión según Resolución Rectoral 3692 del 03 de Octubre de 2017 y la ley 1474 de 2011.

6.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera:

- VI. Un Anticipo por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$850.922.964) de pago anticipado para las adecuaciones requeridas una vez firmada el acta de inicio del contrato.
- VII. UN PRIMER PAGO POR VALOR DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$849.331.710) una vez entregado a satisfacción 250 KIT en las Instituciones educativas
- VIII. Un Segundo pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$849.331.710) una vez entregado a satisfacción 500 KIT en las Instituciones educativas
- IX. Un Tercer pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$849.331.710) una vez entregado a satisfacción 750 KIT en las Instituciones educativas
- X. Un cuarto pago por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$579.216.379) una vez entregado a satisfacción 1000 KIT en las Instituciones educativas.

Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

6.7 MINUTA DEL CONTRATO

Estará sujeta al Formato No. 5 del presente proceso de Selección.

Responsable,

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Montería, 21/06/2022

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 80 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

**ANEXO 1 -
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Montería, mes día de xxxx

Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Aten. Oficina de Contratación
Ciudad

Ref. Invitación Pública N° UCxxx-2022

El suscrito ----- identificado con la cédula de ciudadanía N°----- expedida en----- actuando en nombre ----- y /o en calidad de Representante Legal de la Compañía ----- domiciliada en ----- y suficientemente autorizado según consta en -----, me permito presentar propuesta para la SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA”.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta. Por tanto acepto, si así no se hiciera que LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA haga efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, sin tener derecho a reclamación alguna y que LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la contratación.
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 81 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

6.- El Valor Total de la propuesta es de ----- (\$) , incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por el "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA".

7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.

8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION designada por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete a la firma que represento.

12.- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y se presenta en dos cuadernillos separados.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en las condiciones mínimas.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE _____
CC N° _____
Dirección electrónica _____
Dirección de correo _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 82 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 2
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
Universidad de Córdoba
Oficina de Contratación

OBJETO PROCESO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE PLANTEA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 152 de 2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DOTACIÓN DE MIL (1000) VIVEROS Y MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAVIA".

El suscrito _____ identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la UNIVERSIDAD DE CORDOBA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción;
2. Tenemos interés en el presente proceso de Contratación, y nos encontramos dispuestos a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realizamos las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los Pliegos de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 83 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la UNIVERSIDAD, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los Pliegos de Condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de, el día...

EL PROPONENTE

Firma (*)

C.C. No.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 84 DE 87
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

**ANEXO 3
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

N°	Nombre o razón social del contratante	N° Contrato	Fechas de Contratación		Valor de contrato en SMLMV*	Valor de contrato en pesos
			Inicio	Terminación		

Nota: * El valor del contrato en salarios mínimos mensuales vigentes se expresa de acuerdo al valor del mismo en el año de firma del contrato

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
85 DE 87

ANEXO 4. PROPUESTA ECONOMICA

Nombre del ítem	Unidad	Cantidad x 1000 viveros	Valor /unidad	Valor Total
Polisombra al 35% (4* x 100m)	Rollo	500		
Polisombra 80% (4* x 50m)	Rollo	1000		
Plástico negro calibre 6	Rollo	500		
Grapas de 1"	Kilo	1000		
Alambre galvanizado #14	kilo	5000		
Bolsas para vivero de 10 x 15 cm	unidad	300000		
Postes de madera 2,5 m x 10 cm x 10 cm (3")	unidad	6000		
Postes de madera 3,0 m x 10 cm x 10 cm (3")	Unidad	3000		
Tanque plástico de 500 litros	Unidad	1000		
Lombricompostado granulado	kilo	5000		
Humus	bulto (40kg)	4000		
Micorrizas (hectomicorrizas para coníferas (ciclo largo)	kg	1000		
Endomicorrizas para lapifoliaras (ciclo corto)	kg	1000		
Fungicidas al 5% a partir de biológicos	garrafa (20 L)	1000		
Fertilizante de compuestos orgánicos concentrado 5 mi (4 L)	unid	1000		
Material vegetal para producción (semilla asexual y sexual)	unid	3000000		
Insecticida orgánico	litro	1000		
Herbicidas	litro	1000		
Carretilla buggy antipinchazo 80 L	Unidad	1000		
Pala draga	Unidad	1000		
Palín recto hoyador	Unidad	1000		
Kit machete + lima 6"	Unidad	1000		
Regaderas con rociador (10 L)	Unidad	1000		
Manguera de 25 m	Metros	1000		
Poma graduable para riego (adaptador a la manguera)	Unidad	1000		
Tijeras podadoras de 8"	Unidad	1000		
Azadón	Unidad	1000		
Rastrillo metálico	Unidad	1000		



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
86 DE 87

Guantes de jardinería	Unidad	2000		
Careta	Unidad	2000		
Canastillas plásticas de 60 x40x 25 cm	Unidad	2000		
Caja biodegradable para entrega del kit, marcada con el logo del proyecto (1,20 m x 1,0 m x 1,0 m)	Unidad	1000		
Pendón para identificación de vivero para la conservación	Unidad	2000		
Bandejas para el pediluvio (Lavapiés)	Unidad	1000		
Cal para pintar (bolsa de 5 kg) (medio desinfectante para el preludio)	Kg	2000		
Yodo agrícola al 10% (medio desinfectante para el preludio)	Litro	1000		
Transporte	Global	1000		

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formato, con valores expresados en pesos (sin centavos) y en moneda legal colombiana.

Para presentar la oferta económica se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: (indicar valor en letras y números)

Razón Social _____

Nombre _____

C.C. N° _____ de _____

FIRMA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 87 DE 87

**ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO**

<http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/index.php?modulo=Consulta&accion=detalleDocumento&sistema=1&proceso=10&tipoDocumento=1&documento=1012470>